RESUMEN EJECUTIVO

INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2013-2014

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

Ruta a la
prosperidad colectiva

INFORME NACIONAL
DE COMPETITIVIDAD **2013-2014**

El Consejo Privado de Competitividad (CPC) es una organización sin ánimo de lucro cuyo objeto es impulsar y apoyar políticas y estrategias que en el corto, mediano y largo plazo permitan mejorar significativamente la competitividad del país. El CPC sirve como articulador e interlocutor entre el sector público, el sector privado, la academia y otras organizaciones interesadas en la promoción de la competitividad y las políticas públicas relacionadas.

El CPC fue creado en 2006 por un grupo de empresarios y universidades interesadas en la innovación y la productividad, y se enfoca en liderar y participar en procesos de gran impacto en la agenda económica y social del país. Tiene como misión contribuir al diseño y formulación de políticas públicas –en un marco de alianzas público-privadas– que redunden en aumentos de riqueza y bienestar de la población.

El CPC comparte la visión de país para 2032 y busca ser un agente determinante para la transformación de Colombia en una economía más exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado, que cuente con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, que propicie la convergencia regional, que mejore las oportunidades de empleo formal y que reduzca sustancialmente la pobreza.

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2013-2014

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

Ruta a la
prosperidad colectiva

MIEMBROS DE NÚMERO

AIG
team
Alpina
Alquería
Bancolombia
BIMBO
Carvajal
CEMEX Construyendo el futuro
Colombina El sabor es infinito
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
GRUPO ARGOS
GRUPO SURA
Grupo nutresa
harinera del valle s.a. SABE DE ALIMENTOS
IBM
Independence
intel
Manuelita
INVERSIONES MUNDIAL S.A.
Santafé
corona
PROMIGAS
PTESA
REDassist ¡Y viva tranquilo!
Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A.
SEGUROS BOLÍVAR
RENAULT
TCC Cumple
Tecnoquímicas
Coca-Cola
VALOREM

MIEMBROS ASOCIADOS

ANDI
CLG CENTRO DE LIDERAZGO Y GESTIÓN
Confecámaras Red de Cámaras de Comercio
FTI CONSULTING
McKinsey&Company
SAC SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA
SIT Systematic Inventive Thinking
Universidad de los Andes
UNIVERSIDAD DEL NORTE
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
UNIVERSIDAD EAFIT Abierta al mundo
UNIVERSIDAD ICESI
Pontificia Universidad JAVERIANA

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

Rosario Córdoba, *Presidente*

Marco Llinás, *Vicepresidente*

EQUIPO TÉCNICO

Clara Patricia Martín, *Investigadora Asociada*

Juan Felipe Quintero, *Investigador Asociado*

Daniel Gómez, *Investigador Asociado*

Víctor Fernández, *Investigador Asociado*

Omar Herrera, *Investigador Asociado*

José Fernando Torres, *Investigador Asociado*

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

www.compite.com.co

twitter.com/ColombiaCompite

Dirección: Cra 9. No. 70 A - 35 Piso 4, Bogotá - Colombia.

Teléfono: (571) 7427413

.PUNTOAPARTE BOOKVERTISING

Andrés Barragán, *Director editorial*

Mateo Zúñiga, *Director de Arte*

Erik Naranjo, *Diseñador*

.Puntoaparte bookvertising

www.puntoaparte.com.co

ISSN 2016-1430. Copyright © 2013

Impreso en Bogotá D.C.

el 21 de Octubre de 2013 por Zetta Comunicadores.

Íconos cortesía de Laurent Patain, Olivier Guin, Ben Rex Furneaux, Anton Khristolubov, Connie Shu y Matthew Hock de The Noun Project.

CONSEJO DIRECTIVO

David Bojanini, *Presidente Consejo Directivo Grupo de Inversiones Suramericana*

Antonio Celia, *Vicepresidente Consejo Directivo Promigas*

José Alejandro Cortés, *Sociedades Bolívar*

César Caicedo, *Colombina*

Carlos Enrique Moreno, *Organización Corona*

MIEMBROS DE NÚMERO

Alexander Montoya, *AIG Seguros Colombia S.A.*

Luis Alberto Botero, *Alianza Team*

Ernesto Fajardo, *Alpina*

Carlos Enrique Cavelier, *Alquería*

Carlos Raúl Yepes, *Bancolombia*

Jorge Esteban Giraldo, *Bimbo de Colombia*

Gustavo Adolfo Carvajal, *Carvajal*

Carlos Jacks, *Cemex*

César Caicedo, *Colombina*

Guillermo Trujillo, *Federación Nacional de Cafeteros*

José Alberto Vélez, *Grupo Argos*

David Bojanini, *Grupo de Inversiones Suramericana*

Carlos Enrique Piedrahíta, *Grupo Nutresa*

Alfonso Ocampo, *Harinera del Valle*

Francisco Thiermann, *IBM de Colombia*

Rose Marie Saab, *Independence*

David González, *Intel*

Harold Eder, *Inversiones Manuelita*

Santiago Piedrahíta, *Inversiones Mundial*

Carlos Andrés Uribe, *Ladrillera Santa Fe*

Carlos Enrique Moreno, *Organización Corona*

Antonio Celia, *Promigas*

Jaime Gutiérrez, *Ptesa*

Adriana Bernal, *Red Assist*

Álvaro José Henao, *Smurfit Kappa Cartón de Colombia*

José Alejandro Cortés, *Sociedades Bolívar*

Luis Fernando Peláez, *Sofasa*

Josefina Agudelo, *TCC Inversiones*

Francisco José Barberi, *Tecnoquímicas*

Marcelo Boffi, *The Coca-Cola Company*

Carlos Arturo Londoño, *Valorem*

MIEMBROS ASOCIADOS

Luis Carlos Villegas, *ANDI*

Gustavo Mutis, *Centro de Liderazgo y Gestión*

Julián Domínguez, *Confecámaras*

Jaime Bueno, *Consultor y socio KPMG*

Camilo Granada, *FTI Consulting*

Andrés Cadena, *McKinsey & Company*

Rafael Mejía, *SAC*

Amnon Levav, *SIT*

Pablo Navas, *Universidad de los Andes*

Jesús Ferro, *Universidad del Norte*

Hans-Peter Knudsen, *Universidad del Rosario*

Juan Luis Mejía, *Universidad EAFIT*

Francisco Piedrahíta, *Universidad ICESI*

Jorge Humberto Peláez S.J., *Universidad Javeriana de Cali*

Ramón de la Torre

CONTENIDOS

8 INTRODUCCIÓN
10 EDUCACIÓN
12 SALUD
14 PENSIONES
16 MERCADO LABORAL Y FORMALIZACIÓN
18 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
20 INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
22 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

SISTEMA FINANCIERO

SISTEMA TRIBUTARIO

PROMOCIÓN
Y PROTECCIÓN
DE LA COMPETENCIA

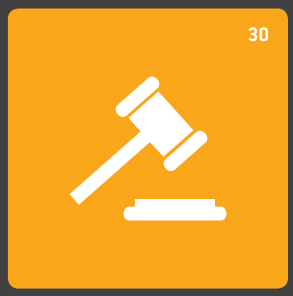

JUSTICIA

CORRUPCIÓN

ENERGÍA

POLÍTICA COMERCIAL

POLÍTICA
DE CAMBIO ESTRUCTURAL

PRESENTACIÓN

Desde su creación en 2007, el Consejo Privado de Competitividad se puso la tarea de elaborar anualmente el Informe Nacional de Competitividad, con el ánimo de que el país cuente con información oportuna y actualizada respecto al estado de cada una de las variables que afectan la competitividad. Hoy, el Consejo Privado de Competitividad presenta al país, en su séptima versión, el Informe Nacional de Competitividad 2013-2014: Ruta a la Prosperidad Colectiva.

El informe contiene, como todos los años, un análisis exhaustivo de las condiciones de competitividad en diferentes frentes, los avances logrados durante el año en los mismos, así como los rezagos y la agenda pendiente. Igualmente, el informe hace una serie de propuestas encaminadas a mejorar la competitividad y productividad del país.

El interés por mejorar los indicadores de competitividad del país viene desde hace varios años, dos décadas específicamente. Inicialmente como una iniciativa de cada gobierno y enfoque de sector público. En 2006 se creó el Sistema de Nacional de Competitividad, hoy Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCeI), al interior del cual, mediante la interlocución continua entre el sector público y el privado, se pueden identificar los cuellos de botella y plantear las soluciones para superarlos. El trabajo público-privado al interior del sistema ha sido exitoso, al punto que hoy es ejemplo en el mundo. Su éxito se basa esencialmente en la confianza que se ha logrado establecer entre las partes, ya que desde un comienzo, la participación del sector privado en el sistema se ha concentrado exclusivamente en la búsqueda del interés general y nunca en la del interés particular.

De igual forma, al interior del sistema es claro el rol que juega cada una de las partes. El sector público, como proveedor de los bienes públicos, entre los que se encuentra la política pública, y el sector privado, en su papel de generador de riqueza y de valor agregado en la economía.

Cuando se creó el Sistema Nacional de Competitividad, el país definió la Visión 2032 y se impuso como meta convertirse en el 2032 en el tercer país más competitivo de América Latina, con un nivel de ingreso per cápita equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza.

Para el logro de esta meta ambiciosa, el sistema elaboró una agenda de largo plazo que trascendiera los gobiernos de turno y le permitiera al país iniciar un proceso de crecimiento económico continuo y sostenido. En esta se incluyeron todos los pasos necesarios para la

construcción de la institucionalidad del SNCeI y se estableció un plan de trabajo para abordar los cuellos de botella en diferentes frentes –educación; mercado laboral y formalización; ciencia, tecnología e innovación; infraestructura, transporte y logística; TIC; sistema financiero; sistema tributario; entre otros– que inhibían la competitividad de la economía en general. Igualmente, en la misma se planteó la necesidad de que el país se sumergiera en un proceso de transformación productiva que le permitiera diversificar su oferta productiva.

Pese a estos esfuerzos y al relanzamiento de la Agenda Nacional de Competitividad en julio de 2012 por el presidente Santos, el país no ha logrado grandes avances. Esto se debe en buena parte a que no ha podido superar los requerimientos básicos de una economía para poder competir. Esto es calidad de las instituciones, entre las cuales está la Justicia y el Congreso, así como las entidades públicas y privadas; cobertura neta y calidad de la educación; buenos indicadores de salud; y calidad de la infraestructura. De hecho es precisamente en estos pilares básicos en los que el país obtiene año tras año las peores calificaciones en el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

Es fundamental que Colombia entienda la importancia de avanzar en la agenda de competitividad que se impuso desde que se creó el sistema, no sólo porque el país se está quedando rezagada frente a aquellos con los que compite, sino porque es esta la única forma como el país podrá ser más próspero.

La competitividad no sólo es un trabajo de largo plazo, sino que requiere también del trabajo conjunto de todos los actores de la sociedad. Difícilmente puede un gobierno avanzar en competitividad sin el acompañamiento, por ejemplo, de la rama judicial y del Congreso. Tampoco podrá hacerlo sin la participación activa y el compromiso del sector privado trabajando día a día por mejorar su propia productividad.

Colombia tiene actualmente una oportunidad única para avanzar hacia una mayor prosperidad gracias a que cuenta con los recursos provenientes de las regalías. Es fundamental que las regiones valoren la importancia de contar con estos recursos, que pueden ser temporales, para avanzar en su competitividad y desarrollo. Aquí al sector privado le cabe una enorme responsabilidad. El sector privado, con su visión de largo plazo, se convierte en un actor fundamental al momento de establecer las apuestas productivas de las regiones y también en la identificación de los cuellos de botella que podrían afectar el desarrollo de las mismas.

Espero que el informe sea una pieza clave para mantener el foco y no desviarnos de la Visión 2032. El gran reto hacia adelante es garantizar la continuidad del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación y la ejecución de la Agenda Nacional de Competitividad por parte de todas las entidades del Estado que tienen la ejecución de las políticas públicas a su cargo.

Por su esfuerzo en la elaboración del VII Informe Nacional de Competitividad, agradezco al equipo del Consejo Privado de Competitividad: a Marco Llinás, vicepresidente; a los investigadores Juan Felipe Quintero, quien estuvo a cargo de la coordinación del informe, Clara Patricia Martín, Daniel Gómez, Víctor Fernández, Omar Herrera, José Fernando Torres y al personal administrativo.

De manera similar, ofrezco un reconocimiento a todo el equipo del sector público y privado que nos acompaña en el sistema Nacional de Competitividad e Innovación por su gran sentido de compromiso en la implementación de nuestra agenda de trabajo. De manera muy especial, al señor presidente de la República, Juan Manuel Santos y a Catalina Crane, Alta Consejera Presidencial para la Gestión Pública y Privada, por abrir siempre un espacio de discusión para la agenda y prioridades del Consejo Privado de Competitividad.

Por último, a todos los miembros del Consejo Privado de Competitividad, gracias por su confianza y permanente y generoso apoyo. Su interés y constante participación han contribuido al fortalecimiento institucional de esta entidad en los últimos años, a la consolidación de una agenda de trabajo con prioridades claras y pertinentes y a los resultados concretos conseguidos para el país hasta ahora.

ROSARIO CÓRDOBA GARCÉS

Presidente,
Consejo Privado de Competitividad

INTRODUCCIÓN

Cuatro años han pasado y el país no ha visto mayores avances en materia de competitividad. Por lo menos eso es lo que indica el Indicador Global de Competitividad 2013-2014 del Foro Económico Mundial, el cual se ha convertido en el principal referente en materia de competitividad a nivel mundial. En 2009 el país se ubicaba en el puesto 69 entre 133 países. Cuatro años después se encuentra en la misma posición entre 148 países.

En este sentido, y en línea con la reciente literatura de desarrollo económico, este Informe Nacional de Competitividad (INC) 2013-2014 plantea una agenda de competitividad de gran envergadura que, de implementarse, permitiría avanzar en esta materia. De acuerdo con Rodrik (2013)[1], los países sólo logran altos crecimientos sostenidos en el tiempo en la medida en que implementen a profundidad dos tipos de agenda. En primer lugar, una agenda horizontal (o de inversión en los fundamentales, como él la llama), la cual debe apuntar a mejorar los fundamentales microeconómicos para todos los sectores de forma transversal –tales como la mejora en la calidad de educación, la construcción de principales corredores logísticos, la mejora en eficiencia de la justicia, la flexibilización del mercado laboral, por citar algunos ejemplos–.

En segundo lugar, una agenda vertical (o de Cambio Estructural) que apunte a fomentar la transformación del aparato productivo colombiano, a partir de abordar las distorsiones y cuellos de botella que limitan la productividad de sectores existentes y el surgimiento de nuevos sectores o actividades económicas de mayor productividad. Debido a que infortunadamente no se pueden abordar de manera simultánea estos cuellos de botella para todos los sectores y actividades económicas, en algunos casos esta agenda implica establecer prioridades.

Ahora bien, es importante anotar que una mejora en competitividad del país no es responsabilidad exclusiva del Gobierno nacional. Más aún, desde hace varios años se viene repitiendo en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación la frase "la competitividad es local", que tiene profundas implicaciones sobre la responsabilidad de los actores del nivel local en la competitividad del país. La competitividad de un país es local en la medida en que buena parte de ella se debe gestionar desde el nivel local. A pesar de esto, salvo unas cuantas excepciones, se evidencia una gran debilidad de la institucionalidad para la competitividad a nivel local –representada por las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC)– y de sus agendas.

Convencido de la corresponsabilidad de lo local en materia de competitividad, el Consejo Privado de Competitividad (CPC) presenta este año por primera vez, como una publicación que complementa el INC 2013-2014, su Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2013, el cual fue elaborado en conjunto con el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC) de la Universidad del Rosario. Este IDC, que saldrá anualmente junto al INC, pretende convertirse en el principal referente en materia de competitividad subnacional del país. Entre los múltiples usos que podrá tener el IDC, se espera que sirva de guía al momento de definir los programas de gobierno en materia de competitividad por parte de los mandatarios de las entidades territoriales. Adicionalmente, este indicador debe servir de referente para la discusión y definición de las agendas de competitividad y prioridades en el marco de las CRC. También deberá ser una fuente para identificar buenas prácticas que implementen departamentos con buen desempeño en las diferentes dimensiones que mide el IDC y que podrán ser replicadas por las demás entidades territoriales. Por último, podrá ser una herramienta para los ciudadanos y la opinión pública, quienes podrán hacer un monitoreo del desempeño de su departamento y exigir mejores resultados a sus mandatarios en el IDC.

Finalmente, ningún esfuerzo del sector público será fructífero si el sector privado no hace lo que le corresponde. Desde hace un poco más de un año –en particular, a través de una serie de foros realizados alrededor del país denominados "Empresas Productivas, País Competitivo"–, el CPC ha venido insistiendo en que existe mucho espacio para mejorar la productividad al interior de las empresas, lo cual redundaría en la mejoría de la competitividad del país. Ámbitos como el de la innovación, la logística, el uso de TIC, la capacitación del capital humano, la gestión de operaciones y de negocio, el uso de instrumentos financieros, el trabajo de *clusters*, el trabajo con universidades, entre otros, son sólo algunos ejemplos de áreas en las cuales el sector privado colombiano podría instrumentar buenas prácticas y así mejorar su productividad.

1. Rodrik, D. (2013). *The Past, Present, and Future of Economic Growth*. Global Citizen Foundation.

Estado de avance de la Agenda Nacional de Competitividad (primer semestre 2013).

Grupo de acciones	Acciones terminadas	Acciones con avance satisfactorio	Acciones con retrasos	Acciones sin avances y/o con retrasos significativos	Total de acciones
Educación	1	5	6	4	16
Salud	0	0	0	1	1
Pensiones	0	0	0	0	0
Mercado Laboral y Formalización	1	3	1	2	7
Ciencia, Tecnología e Innovación	3	7	1	1	12
Infraestructura, Transporte y Logística	3	6	4	8	21
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	3	2	0	7
Sistema Financiero	0	3	0	1	4
Sistema Tributario	1	0	0	0	1
Promoción y Protección de la Competencia	0	2	0	1	3
Justicia	0	0	0	4	4
Corrupción	2	4	0	0	6
Energía	0	1	0	0	1
Política Comercial	2	3	3	1	9
Política de Cambio Estructural*	1	5	2	4	12
Total	16	42	19	27	104

Nota: Hubo 5 acciones que se unificaron con otras de la Agenda y otras 5 que fueron formalmante eliminadas por decisión bilateral entre el Mineducación y la Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada. * Incluye acciones de Sostenibilidad, ya que en este INC 2013-2014 no se incluyó un capítulo sobre este tema.
Fuente: Consejo Privado de Competitividad, con base en DNP - Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

Si el país quiere avanzar en materia de competitividad no sólo tendrá que acelerar la implementación de su agenda de competitividad (ver cuadro), sino que esta debe ser de una mayor profundidad, tanto en su arista horizontal como en la vertical, tal como se propone en el INC 2013-2014. Como todos los años, se espera que este documento no sólo se convierta en el termómetro para medir cómo va el país en diferentes dimensiones que impactan su competitividad, sino que sirva de guía no sólo para lo que resta del actual Gobierno –en los diferentes capítulos se podrá encontrar una serie de acciones que podrían llevarse a cabo durante 2014–, sino que se convierta en insumo para la definición del programa del próximo Gobierno a iniciarse en agosto de 2014.

EDUCACIÓN

El acceso a una educación pertinente y de calidad es indispensable para reducir la desigualdad, incrementar la productividad laboral y transformar el aparato productivo de un país.

A pesar de los esfuerzos importantes por mejorar la cobertura, calidad y pertinencia educativa, el país todavía enfrenta grandes retos, especialmente si se tiene en cuenta que en el más reciente Reporte Global de Competitividad 2013-2014 del Foro Económico Mundial ocupó el puesto 98 en el pilar de Educación Primaria y Salud y el puesto 60 en el de Educación Superior y Formación para el Trabajo, entre 148 países.

En atención a la primera infancia, el país se encuentra lejos de cumplir su meta de atender 1,2 millones de niños menores de 5 años en 2014. Incluso cumpliendo esta meta, el país estaría dejando de atender a la mitad de la población objetivo. Es evidente la falta de voluntad política, en especial a nivel local, para que se logre atender a todos los niños menores de edad en condiciones de vulnerabilidad.

Salvo en el caso de educación primaria, en todos los niveles se ha venido aumentando la cobertura educativa. A pesar de esto, las coberturas en educación preescolar, media y superior siguen siendo muy bajas. En educación superior, el país está cerca de alcanzar su meta de cobertura de 50%, pero incluso así Colombia se encontrará rezagada en el contexto latinoamericano, al situarse detrás de países como Cuba (115%), Venezuela (78%), Argentina (71%), Uruguay (63%) y Chile (59%).

Gran parte del incremento en la matrícula se debe al acelerado crecimiento de la matrícula del SENA, que ha permitido que se reduzca la brecha entre la matrícula universitaria y la de programas técnicos profesionales y tecnológicos (TyT), pero en perjuicio de garantías mínimas de calidad de estos programas.

Las acciones del Ministerio de Educación (Mineducación), consignadas en la Agenda Nacional de Competitividad, parecen insuficientes para garantizar una mayor cobertura de programas TyT en instituciones de educación superior públicas y privadas, especialmente si se comparan con los esfuerzos del SENA por aumentar los cupos en programas tecnológicos.

Por otro lado, la calidad de todos los niveles educativos presenta grandes oportunidades de mejora. Los docentes del país no son garantes de la calidad, a pesar de su rol prioritario en la educación. No sólo se está atrayendo a los peores bachilleres del país a las carreras de Licenciaturas, sino que estos programas no parecen estar ayudando a nivelar a estos estudiantes. Más de la mitad de docentes se rige bajo un estatuto antiguo que no permite la evaluación de su desempeño y dificulta garantizar la calidad educativa.

Aún cuando se reconocen esfuerzos importantes por parte del Mineducación por capacitar y formar docentes, estos parecen insuficientes para garantizar una mejora sustancial del nivel de quienes ingresan a los programas de Licenciaturas y de todos aquellos docentes que están bajo el antiguo estatuto y que no pueden ser evaluados en la actualidad.

A pesar de los esfuerzos por llevar tecnología a los colegios, en el país no existe una política de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en educación que permita la apropiación de estas en el aula.

En el país existen grandes brechas de capital humano, producto de los bajos estándares de calidad de los programas educativos –que no garantizan la formación de competencias genéricas– y de la falta de articulación entre el sector productivo y la academia –dificultando la formación de competencias específicas requeridas.

El proceso de desarrollo de un Sistema Nacional de Cualificaciones, como el que propone el Conpes 3674 de 2010, se ha visto dificultado por la ausencia de una institucionalidad capaz de garantizar la coordinación interinstitucional y la poca importancia que se le ha dado desde el nivel más alto del Gobierno a una estrategia que merece mayor atención y presupuesto.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Educación.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Utilizar el Sistema General de Regalías para aumentar cobertura de los programas de atención integral a la primera infancia.	Mediano	Todos los municipios y departamentos con coberturas inferiores a la meta nacional deberán presentar proyectos de primera infancia ante los OCAD.	Alcaldías y Gobernaciones.
2	Incentivar competencia al SENA para inducir una mayor calidad en la formación TyT.	Mediano	Crear un fondo para la financiación de estudiantes (becas) en programas TyT en los que compitan IES públicas y privadas y SENA y permitir que los codeudores sean personas jurídicas y naturales. Permitir que aprendices en empresas sean de IES públicas y privadas también, sin necesidad de autorización del SENA.	Icetex - Mineducación.
3	Mejorar la calidad del capital humano que ingresa a la carrera docente.	Corto	Implementar una campaña masiva de comunicación para cambiar la percepción sobre la carrera docente y buscar atraer mejor capital humano a ella.	Mineducación.
4	Fortalecer la calidad de los programas de formación de docentes en el país.	Largo	Identificar e inhabilitar la continuidad de programas de baja calidad que hoy están formando los futuros docentes del país.	Mineducación - Conaces.
5	Implementar evaluaciones de desempeño a toda la planta docente del sector oficial del país.	Mediano	Garantizar que todos los docentes estén cobijados bajo un mismo estatuto que obligue la evaluación de desempeño para la entrada, permanencia y ascenso.	Mineducación.
6	Implementar la estrategia "Un País Unido por la Educación.	Mediano	Hacer el lanzamiento oficial de los compromisos bajo la estrategia.	Sector Privado (ExE - CPC).
7	Diseñar e implementar una política de TIC en educación que integre el acceso, la formación del docente en el uso de TIC para educar, los ambientes de aprendizaje, la definición de contenidos, etc.	Corto	El Programa Computadores para Educar debe estar en cabeza del Ministerio de Educación Nacional.	Mineducación.
8	Implementar el Conpes de Gestión del Recurso Humano, apuntando hacia la creación de una agencia que se encargue de diseñar y gestionar el Marco Nacional de Cualificaciones.	Mediano	Garantizar que la estrategia quede en manos de una instancia supra-ministerial, con una gerencia y presupuesto claros.	Cigerh.
9	Cerrar brechas de capital humano a través de las Comisiones Regionales de Competitividad.	Mediano	Diseñar un documento guía para las Comisiones Regionales de Competitividad que les dé línea sobre el trabajo a realizar para el cierre de brechas de capital humano para las apuestas productivas de los departamentos. Adicionalmente, se deben desarrollar varios pilotos de este tipo de trabajo.	Mincomercio.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

SALUD

La buena condición de salud de la población es determinante en la productividad laboral de un país y, por consiguiente, en su competitividad. Colombia se ha caracterizado por tener una productividad laboral bastante baja, lo que implica que para alcanzar la meta de convertirse en el tercer país más competitivo de América Latina en 2032, una de las áreas en las que debe centrar los esfuerzos es en el Sistema de Salud.

Aunque la Ley 100 de 1993 ha permitido alcanzar logros importantes en materia de salud, el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) presenta grandes deficiencias que impiden garantizar una población sana. Si bien se han realizado innumerables esfuerzos para corregir estas deficiencias[1], estos no han sido suficientes. Persisten problemas, tal como la baja calidad en la prestación de los servicios. Con la Ley 100 se esperaba crear una agresiva competencia entre proveedores y libre elección por parte de los usuarios, a partir de la calidad para administrar y prestar servicios de salud, donde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades jugaran un papel fundamental. Sin embargo, el Sistema se ha centrado en la solución de enfermedades de alta complejidad, con escasa capacidad en prevención y promoción.

Esta baja calidad en los servicios de salud se explica por diversas razones, dentro de las que se destacan: la falta de incentivos para mejorar la calidad de los servicios de salud, la integración vertical entre los actores del mercado y el abuso de posición dominante, la injerencia de la política clientelista en el Sistema, y la heterogeneidad en la capacidad de gestión de la salud.

Otro de los grandes problemas que enfrenta el SGSSS es su sostenibilidad financiera, la cual se ha visto cuestionada durante los últimos años debido a varios factores, entre los que se destaca su financiamiento parcial vía impuestos a la nómina. Este esquema incentivó la informalidad y el crecimiento del régimen subsidiado (RS). Frente a esta situación y con el propósito de promover la formalización, la pasada Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012), introdujo un nuevo mecanismo para financiar la salud. La Reforma eliminó parcialmente los aportes que realizan los empleadores por concepto de salud e impuestos parafiscales –ICBF y SENA– para los trabajadores que ganan menos de 10 salarios mínimos y creó un nuevo impuesto llamado impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). De este nuevo tributo, que equivale a 9% durante los tres primeros años y a 8% para los años subsiguientes, destinó 4,4% a la salud.

Así mismo, la existencia de dos regímenes diferentes en salud –subsidiado y contributivo– con hasta hace poco distintos grados de cobertura, conjugado a la garantía constitucional del derecho a la salud sin límites, fueron los factores que redundaron en ingentes recobros al SGSSS y que amenazaron su sostenibilidad financiera. La falta de actualización del Plan Obligatorio de Salud, el cual no evolucionó acorde con las necesidades de los colombianos y con los avances científicos, explica también el incremento desproporcionado en el número de recobros.

La sostenibilidad financiera del SGSSS también se ha visto afectada por los elevados costos de transacción, debido a los distintos actores involucrados en el recaudo, operación y control de los recursos.

Por último, la falta de competitividad en la cadena es otro de los grandes problemas que afronta el sector salud en Colombia. Esta se debe a diversos factores, como la baja calidad de algunos profesionales del sector salud, el uso limitado de herramientas tecnológicas, las escasas mediciones de resultados en salud, los grandes vacíos en materia de agendas de ciencia, tecnología e innovación, la falta de un trabajo articulado entre diferentes actores de la cadena, entre otros.

1. El más reciente esfuerzo fue la aprobación por parte del Congreso de la Ley Estatutaria que regula el derecho fundamental a la salud, y al cierre de este Informe había sido aprobado por el Senado un Proyecto de Ley Ordinaria que redefine el SGSSS.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Salud (no incluidas en el proyecto de Ley de reforma a la salud).

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Dividir en dos partes el cálculo de la UPC: una fija y una variable que dependería del cumplimiento de indicadores de promoción y prevención.	Mediano		Minsalud.
2	Prohibir por completo la integración vertical en todos los niveles de atención y entre todos los actores del Sistema.	Mediano		Minsalud.
3	Establecer mecanismos para blindar las instituciones del sector salud del clientelismo.	Mediano		Minsalud.
4	Actualizar la cobertura del plan de beneficios de manera periódica y constante.	Mediano		Minsalud.
5	Establecer un mecanismo para que la UPC se actualice acorde a las necesidades del plan de beneficios.	Mediano	Igualar la UPC del RC y del RS.	Minsalud.
6	Establecer una agenda de transformación productiva que le permita al sector salud incrementar su competitividad y ofrecer servicios de calidad.	Mediano	Implementar experiencias de trabajo de clusters de salud en los departamentos.	Minsalud -Mineducación - Min-TIC - Entes territoriales.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

PENSIONES

El sistema pensional vigente hoy en Colombia tiene baja cobertura, una gran desigualdad al interior del mismo y un enorme reto de garantizar su sostenibilidad financiera; todas características que dificultan tener un sistema pensional que esté en línea con la visión de competitividad del país.

A noviembre de 2012 existían 22,8 millones de trabajadores en el mercado laboral colombiano, de los cuales 17,2 millones se encontraban afiliados a algún régimen del Sistema General de Pensiones (SGP). Sin embargo, de estos afiliados, solamente 7,7 millones cotizaban activamente y se estima que sólo 2 millones de estos lograrán pensionarse en el futuro. Las principales causas de la baja cobertura son la informalidad y algunas rigideces del SGP. En Colombia, aproximadamente 70% de los ocupados son informales, lo que implica que no cumplen con las obligaciones prestacionales laborales, entre ellas la de cotizar a pensiones. En cuanto a las rigideces del SGP, la principal está dada por el hecho de que las cotizaciones y pensiones mínimas están constitucionalmente atadas al salario mínimo, lo que restringe el acceso a las personas que poseen un ingreso menor a este.

Como avance en materia de cobertura se debe destacar la implementación por parte del Gobierno de los programas Colombia Mayor y de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), los cuales buscan otorgar esquemas de protección a la vejez para población vulnerable y que no ha podido ahorrar suficiente para acceder a una pensión.

El actual SGP presenta desigualdades tanto entre regímenes como al interior de estos. Por una parte, solamente los afiliados al Régimen de Prima Media (RPM) reciben subsidio del Gobierno, lo que implica que un trabajador perteneciente al RPM con el mismo historial laboral que uno perteneciente al Régimen de Ahorro Individual (RAIS), podría recibir una pensión mucho mayor que la de su contraparte. Por otra parte, el subsidio es mucho mayor para personas con salarios altos, por lo que la mayoría de los subsidios se concentra en las pensiones altas. Mientras el 20% más pobre de la población recibe 0,1% del subsidio, el 20% más rico recibe 86,3%.

Como se explicó, existen incentivos al traslado del RAIS al RPM por razón de los subsidios otorgados en este último. Este traslado, si bien resulta en flujos de recursos hacia el Gobierno en el corto plazo, resultará en el incremento del pasivo pensional en el largo plazo, lo que genera un grave impacto en la estabilidad del SGP. Por otro lado, el sistema pensional no está teniendo en cuenta la evolución de las variables demográficas. El cambio de la pirámide poblacional compromete la sostenibilidad del RPM y el aumento de la esperanza de vida no ha generado el correspondiente ajuste en la edad de jubilación.

Los egresos del SGP son significativamente mayores a sus ingresos, por lo que se hace necesario destinar fondos del Presupuesto General de la Nación para el pago de pensiones. Para 2014, por ejemplo, se destinará la suma de $40,6 billones, aproximadamente 6% del PIB, según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender únicamente las pensiones de un poco más de 1,6 millones de personas.

En materia de avance, cabe resaltar la sentencia de la Corte Constitucional sobre las altas pensiones para congresistas y magistrados, la cual sigue la recomendación del CPC de limitar las pensiones que se otorgan en el RPM al máximo permitido por la Ley.

A continuación se presenta un cuadro con recomendaciones de corto y mediano plazo en materia de pensiones, junto con un cronograma para su eficiente implementación.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Pensiones.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Preparar documentos técnicos que sirvan de soporte para las discusiones de la reforma, con la posibilidad de establecer una comisión de expertos para ello.	Corto		Ministerio de Trabajo - Departamento Nacional de Planeación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2	Adoptar un sistema de varios pilares que busque incrementar sustancialmente la cobertura de protección a la vejez.	Mediano	Presentar reforma pensional.	Ministerio de Trabajo.
3	Universalizar la cobertura del programa Colombia Mayor e implentar los BEPs.	Corto		Ministerio de Trabajo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4	Eliminar cualquier diferencial de beneficios entre el RPM y el RAIS.	Mediano	Presentar reforma pensional.	Ministerio de Trabajo.
5	Eliminar los subsidios para las pensiones altas y concentrarlos exclusivamente sobre las pensiones bajas y el pilar solidario.	Mediano	Presentar reforma pensional.	Ministerio de Trabajo.
6	Ajustar los parámetros pensionales, en concordancia con el aumento en la esperanza de vida en el país.	Mediano	Presentar reforma pensional.	Ministerio de Trabajo.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

MERCADO LABORAL Y FORMALIZACIÓN

El buen funcionamiento del mercado laboral es un elemento fundamental para la competitividad de un país. Una alta tasa de desempleo refleja ineficiencia en la asignación del factor trabajo, mientras la informalidad es a la vez causa y resultado de una baja productividad.

Colombia muestra síntomas de un mercado laboral con ineficiencias que impactan su competitividad, al tener una tasa de desempleo cercana a 10% y una tasa de informalidad entre 50% y 70%. De acuerdo con McMillan y Rodrik (2011)[1], las rigideces en el mercado laboral dificultan el proceso de cambio estructural positivo en un país, e incluso podrían resultar en cambios estructurales negativos.

En primer lugar, a pesar de que la Ley 1429 de 2010 y la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria) eliminaron en gran medida los parafiscales y otros tributos asociados al factor trabajo, Colombia tiene uno de los impuestos a la nómina más altos entre países de referencia. Aunque todavía no se tienen estos datos post-Reforma Tributaria, muy seguramente sus efectos no alcanzarán para llegar a los bajos niveles de otros países latinoamericanos, como Chile (4%), Ecuador (14%) y Guatemala (14%).

En segundo lugar, el salario mínimo del país es muy alto, lo que ha contribuido a que se observen unas de las tasas de desempleo e informalidad más altas de Latinoamérica. A pesar de que los ajustes salariales en Colombia –en teoría– tienen en cuenta los incrementos en productividad laboral, han aumentado consistentemente por encima de la inflación, incluso cuando la productividad ha decrecido.

El Banco Mundial, en su informe *Doing Business 2009*, concluyó que cuando la relación entre el salario mínimo y el salario medio equivale a 25% o más, se afecta negativamente la posibilidad de crear nuevos puestos de trabajo. Cuando la relación se hace sobre el PIB per cápita, Colombia se ubica como el país con el salario mínimo relativo más alto de América Latina (60%), muy por encima de Argentina (45%), Chile (38%), Brasil (31%) y México (20%). Además, esta relación presenta resultados heterogéneos a nivel regional al interior del país.

En tercer lugar, más allá de los altos costos laborales no salariales y salario mínimo, existen otros costos de transacción asociados a la contratación y el despido de trabajadores. Colombia presenta buenos resultados en los indicadores que miden este tipo de costos, pero muchas de estas ventajas se están viendo amenazadas por una serie de proyectos de Ley denominados "Anti-PIPE.", que aumentarían estos costos.

Para abordar causas estructurales del desempleo y la informalidad, el país se ha concentrado en mejorar la movilidad laboral por tres vías: mayor información a través de la certificación de competencias laborales, una política de generación de ingresos para la población en pobreza extrema y vulnerable, y atracción de capital humano altamente calificado residente en el exterior. Las tres estrategias presentan deficiencias en su alcance y velocidad de implementación, a pesar de estar bien enfocadas.

Por último, las altas tasas de informalidad empresarial del país y sus particularidades han incentivado el trabajo conjunto entre actores públicos y privados, con el fin de abordar cuellos de botella a nivel sectorial y regional. Es así como se ha venido trabajando en esquemas de formalización empresarial y laboral en encadenamientos productivos, en Brigadas de Formalización y Rondas de Formalización, lideradas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y apoyadas por el sector privado.

Este capítulo incluye una serie de recomendaciones que buscan reducir las rigideces del mercado laboral, así como mejorar los instrumentos existentes que hacen frente a las causas estructurales del desempleo y la informalidad.

1. McMillan, M., & Rodrik, D. (2011). Globalization, Structural Change and Productivity Growth. *NBER Working Paper,* 17143.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Mercado Laboral y Formalización.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Realizar una evaluación del impacto de las cajas de compensación y replantear los mecanismos de financiación de las mismas.	Largo	Hacer una evaluación de impacto de las cajas de compensación y encontrar alternativas a su financiación.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2	Sujetar el incremento del salario mínimo a la inflación hasta que se reduzca la relación entre salario mínimo y salario promedio.	Mediano	Crear mecanismos para que el incremento del salario mínimo nunca esté por encima del crecimiento de la productividad laboral.	Ministerio de Trabajo.
3	Descentralizar la definición del salario mínimo en los departamentos.	Mediano	Convocar a las Gobernaciones, Alcaldías y centros de investigación para debatir a nivel nacional la posibilidad de tener salarios mínimos regionales.	DNP.
4	Fortalecer el sistema de Inspección, Vigilancia y Control y establecer reglas claras sobre el uso de esquemas de contratación flexibles.	Mediano	Integrar los sistemas de información de las diferentes entidades de control para hacer vigilancia sobre temas de formalización en sus diferentes dimensiones.	DIAN.
5	Reglamentar el artículo 171 de la Ley 1450 de 2011: cotización por períodos inferiores a un mes.	Corto	Reglamentación del Artículo.	Ministerio de Trabajo.
6	Implementar la Estrategia de Gestión del Recurso Humano (Conpes 3674 de 2010): fortalecimiento del Sistema de Certificación de Competencias Laborales y construcción de un Marco Nacional de Cualificaiones.	Largo	Realizar la priorización de sectores y empezar normalización de competencias en al menos 5 de estos.	Ministerio de Trabajo.
7	Refocalizar la estrategia de Generación de Ingresos para la PPED y articular con los esfuerzos de cierre de brechas de capital humano para los sectores a los que le está apostando el país.	Mediano	Mejorar los sistemas de información para que no se desaprovechen oportunidades de formación y vinculación al trabajo de la PPED.	DPS.
8	Crear una estrategia "integral" para atraer el capital humano residente en el exterior que el país requiere y que no está siendo formado interiormente.	Corto	Identificar necesidades de los sectores priorizados en materia de capital humano y crear incentivos para el retorno de la diáspora colombiana o la atracción de trabajadores extranjeros.	Ministerio de Relaciones Exteriores.
9	Realizar estudios desde las regiones para la identificación de barreras a la formalidad en diferentes sectores.	Mediano	Cada departamento debe identificar sectores de alta informalidad y altos niveles de ocupación y firmar convenios con los actores públicos y privados del nivel local y nacional a participar en la realización de los estudios (e.g. Gobiernos locales, Cámaras de Comercio, Mincomercio, Ministerio de Trabajo, etc.).	Comisiones Regionales de Competitividad.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Los países de ingreso medio-alto como Colombia tienen el reto de convertir la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI) en un generador de crecimiento económico y de competitividad de largo plazo.

Este tipo de países debe dar un salto contundente hacia economías del conocimiento e innovación para garantizar su competitividad en un entorno cada vez más globalizado. Este reto surge porque es probable que sus ventajas competitivas en bienes básicos o de baja intensidad tecnológica tiendan a disminuir en el tiempo. Por un lado, los recursos naturales no renovables tienden a agotarse. Por el otro, los altos costos de producción, en particular la mano de obra en relación con los de países con un nivel menor de desarrollo, limitan las oportunidades comerciales de productos con un bajo nivel de diferenciación y sofisticación, cuya competitividad depende en gran medida de su costo de producción. En este contexto, para estos países es fundamental contar con un entorno de CTeI robusto que les permita profundizar el proceso de cambio estructural y apalancar una senda de crecimiento económico pronunciada de largo plazo.

Los principales indicadores de CTeI señalan que Colombia todavía no ha dado el salto contundente hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación. La inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) y en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del PIB no han crecido de manera significativa en la última década. Por su parte, el número de patentes otorgadas por 100.000 habitantes está seriamente rezagado con relación no solo a países líderes como Corea del Sur, sino a países latinoamericanos. Estas tendencias son consistentes con los últimos resultados disponibles (años 2009-2010) de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica del DANE, que muestra que 60,6% de las empresas del sector manufacturero y 68,5% de las empresas del sector servicios son "no innovadoras".

A pesar de que se han hecho esfuerzos importantes, como la implementación del fondo de CTeI en el marco del Sistema General de Regalías (con un presupuesto de $1,7 billones para 2013-2014), y la creación de Innpulsa, es fundamental que el país fortalezca, de manera más decidida, su capacidad de generar y transferir conocimiento relevante, que conlleve a una sofisticación y diversificación productiva. Para alcanzar estos objetivos, el CPC considera que es primordial fortalecer la institucionalidad pública relacionada con la CTeI, así como incrementar la capacidad de innovación del país.

Con respecto a la institucionalidad, se considera que la implementación de una política pública robusta de CTeI requiere de la definición de objetivos estratégicos de largo plazo, de la determinación de los roles que deben tener todas las instituciones que tienen responsabilidad en promover la CTeI, del establecimiento de espacios formales de concertación y coordinación, y de un sistema sólido de monitoreo y evaluación de los programas, iniciativas e instrumentos públicos. En este contexto, el capítulo reitera la necesidad de culminar el proceso de reestructuración de Colciencias, con el propósito de que esta entidad tenga la capacidad adecuada para ejercer el rol de coordinador de la política pública en materia de CTeI. De la misma manera, el capítulo realza la necesidad de contar con canales adecuados de coordinación interinstitucional, para que los esfuerzos de las diferentes entidades gubernamentales no se dupliquen y su impacto sea mayor.

Por su parte, el capítulo realiza recomendaciones para incrementar la capacidad de innovación del país. Se destacan las recomendaciones relacionadas con la implementación de un programa robusto de atracción de capital humano especializado, el diseño de un programa para fomentar emprendimientos corporativos de alto impacto, y las propuestas para mejorar la ejecución de los beneficios tributarios, los cuales han demostrado tener impactos significativos sobre la productividad, la generación de empleo y la actividad exportadoras de las empresas beneficiadas.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Culminar proceso de reestructuración de Colciencias.	Corto	Decretos de estructura administrativa y planta de personal publicados, proceso de contratación de personal en ejecución.	Colciencias, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2	Definición de objetivos estratégicos comunes para el Sistema de Competitividad e Innovación y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un enfoque de smart specialization.	Mediano	Documento conceptual con la definición de objetivos consensuado entre el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, el Consejo Asesor de Colciencias y Colciencias.	Colciencias, Departamento Nacional de Planeación y Presidencia de la República.
3	Definición de roles y responsabilidades de cada entidad gubernamental que contribuyan a alcanzar los objetivos definidos.	Mediano	Formalización del Comité Mixto de Innovación del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación como el espacio de coordinación y articulación institucional.	Colciencias.
4	Sistema de información unificado de beneficiarios.	Mediano	Plan de acción para implementar el sistema, el cual debe incluir la definición de requerimientos de información y requisitos técnicos.	Colciencias.
5	Incrementar inversión de las entidades gubernamentales en actividades de ciencia, tecnología e innovación.	Largo	Inversión del Presupuesto Nacional en ciencia, tecnología e innovación representa al menos 2,5% del presupuesto total de inversión de la Nación.	Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6	Programa de atracción de capital humano especializado residente en el exterior.	Mediano	Documento técnico con propuesta de instrumento, incluyendo población objetivo, costo fiscal y otras características.	Colciencias.
7	Ventanilla única de acceso a instrumentos públicos de promoción de CTeI.	Mediano	Versión beta de la aplicación web con información de los instrumentos públicos actualizada y con una herramienta que permita comparar los diferentes instrumentos fácilmente.	Colciencias, Innpulsa.
8	Programa para fomentar emprendimiento corporativo.	Mediano	Documento técnico con propuesta de instrumento, incluyendo población objetivo, costo fiscal y otras características.	Innpulsa.
9	Modificaciones a los beneficios tributarios a la CTeI.	Mediano	Introducción de la instancia oral y de acompañamiento dentro del proceso de evaluación de los proyectos. Adicionalmente, se debe contar con la justificación técnica y un proyecto de Ley que contenga las modificaciones relacionadas con la presentación directa de proyectos por parte de las empresas y el aumento del porcentaje de deducción a 200%.	Colciencias y las demás entidades miembro del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

La logística, entendida como la capacidad de optimizar tiempos y costos de transporte, almacenamiento y distribución desde la fase de suministro hasta el consumidor final, es uno de los factores fundamentales para alcanzar la meta propuesta por Colombia de ser uno de los tres países más competitivos de América Latina en 2032.

Las empresas del país enfrentan diferentes cuellos de botella que dificultan la optimización de la logística, como lo muestra el Índice de Desempeño Logístico (IDL) del Banco Mundial. Si bien el país mejoró su posición en las tres mediciones que se han realizado de este indicador –al pasar en 2007 del puesto 82 entre 150 países al puesto 64 entre 155 países en 2012–, lo cierto es que todavía le falta mucho para alcanzar a los líderes latinoamericanos en desempeño logístico.

En particular en materia de infraestructura, el país está bastante rezagado y las mediciones a nivel internacional evidencian incluso un deterioro a lo largo de los años. Para enfrentar este rezago, el Gobierno ha puesto en marcha el programa de la cuarta generación de concesiones, el cual comprende una inversión de alrededor de $47 billones para la construcción y la rehabilitación de aproximadamente 8.000 kilómetros de carreteras en los próximos seis años. Igualmente, con el propósito de hacerle frente a ciertos obstáculos que han impedido y continuarían impidiendo la normal y eficiente ejecución de este tipo de proyectos, en la actualidad se encuentra en trámite un proyecto de Ley, el cual contiene aclaraciones en materia de expropiación de predios y de licencias ambientales, así como la creación de una unidad de planeación de proyectos de infraestructura y de una entidad a cargo de la regulación del transporte.

Sin embargo, a pesar de estos avances, el atraso en la implementación de proyectos de infraestructura es evidente frente a las metas propuestas por el Gobierno. Por ejemplo, en el caso vial –uno de los más críticos– se propuso contar con más de 1.800 kilómetros de red vial pavimentada y a marzo 31 de 2013 el avance sólo era de 39,4%. También se propuso tener más de 840 kilómetros nuevos de doble calzada en operación a través de concesiones y, para el mismo momento, el avance era apenas de 38,7%.

Pero más allá de la infraestructura, el bajo desempeño logístico es el reflejo de distintas falencias, muchas de las cuales podrían abordarse en el corto plazo. Por ejemplo, los elevados costos de transporte evidencian un sector de transporte y una cadena logística poco competitivos. Esta falta de competitividad se explica por varias razones, entre las cuales están: el exceso de regulación, la alta informalidad, la antigüedad del parque automotor, la carencia de un exigente filtro en el momento de aprobar la constitución de compañías de transporte, la poca coordinación entre generadores y transportadores, el no uso de herramientas que permitan la optimización logística al interior de las empresas, así como la falta de definición de estándares de calidad mínimos para la prestación del servicio de carga, entre otros.

Igualmente, la falta de una política de transporte multimodal, la carencia de plataformas logísticas, y la poca eficiencia en los trámites de comercio exterior y en los puertos, son factores que explican el bajo desempeño logístico del país.

Muchas de estas restricciones en materia logística son específicas para determinadas cadenas productivas y en algunos casos son particulares al contexto geográfico donde se ubican las actividades económicas.

Por lo tanto, si se quiere mejorar el desempeño logístico, es clave avanzar no sólo en temas de infraestructura, sino también en otros temas de eficiencia logística, muchos de los cuales podrían traer victorias tempranas.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Infraestructura, Transporte y Logística.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Aprobar proyecto de Ley de infraestructura.	Corto		Mintransporte.
2	Reglamentar el proceso de consulta previa a comunidades.	Corto		Mininterior.
3	Implementar la agenda de infraestructura incluida en el programa de cuarta generación de concesiones.	Largo	Adjudicar por lo menos 90% de los proyectos que se tienen previstos.	ANI y Mintransporte.
4	Convertir el sector de transporte de carga en un sector de talla mundial.	Largo	Transferir la metodología del PTP al Ministerio de Transporte, de manera que este Ministerio coordine la elaboración e implementación de un plan de negocios que busque elevar la competitividad del sector.	Mintransporte - Mincomercio.
		Largo	Eliminar regulaciones que vienen limitando la competitividad del sector, tales como el establecimiento de precios mínimos para el transporte de carga, el congelamiento del parque automotor y la limitación al uso de bitrenes.	Mintransporte - DNP.
5	Diseñar e implementar una política de transporte multimodal.	Largo	Expedir documento Conpes teniendo en cuenta la priorización de corredores logísticos e identificación de los cuellos de botella que limitan la intermodalidad en los mismos.	Mintransporte - DNP.
6	Implementar la Política Nacional Logística y atraer al sector privado a que invierta en el establecimiento de plataformas logísticas.	Mediano	Agilizar el proceso de estructuración y puesta en marcha de los estudios ya existentes para las plataformas logísticas de Buenaventura, Barrancabermeja, Puerto Salgar - La Dorada y Eje Cafetero.	Mintransporte - DNP - ANI.
7	Facilidades en los trámites de comercio exterior y eficiencia en puertos y aeropuertos.	Mediano	Agilizar la implementación de las acciones incluidas en la ANC, en el CNL y en la CPL, y en el plan de choque lanzado por el Gobierno.	Presidencia de la República - Mintransporte - DNP - Mincomercio - DIAN.
		Mediano	Agilizar los procesos de inspección a través de la instalación de scanners y masificar la figura del Operador Económico Autorizado (OEA).	DIAN.
8	Identificar y abordar los cuellos de botella en materia de IT&L que limitan la productividad de las apuestas sectoriales de los departamentos.	Mediano	Implemementación de agendas de este tipo en el marco de las Comisiones Regionales de Competitividad.	Gobiernos departamentales y locales y Comisiones Regionales de Competitividad.
9	Mayor compromiso de los mandatarios de los entes territoriales en avanzar la agenda en IT&L del nivel local.	Mediano	Incremento en el número de proyectos en materia de IT&L que son presentados ante los fondos de regalías.	Gobiernos departamentales y locales.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El acceso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se han convertido en prerrequisitos para la competencia en mercados globales. El uso de estas permite incrementar la productividad y el desarrollo social de un país. Para el caso colombiano, se estima que un incremento de 1% en el índice de infraestructura de TIC generaría un aumento en la tasa de crecimiento del PIB per cápita entre 0,04% y 0,10%.

A grandes rasgos, se deben destacar los avances que ha tenido Colombia en los índices internacionales que miden la preparación tecnológica de los países. Tal es el caso del *Networked Readiness Index* del Foro Económico Mundial, en el que el país logró avanzar 7 puestos entre 2012 y 2013, para ubicarse en el puesto 66 entre 144 países.

Gran parte de estos avances se deben a la rápida evolución que han tenido los servicios y la infraestructura tecnológica en el país. Hoy en día la penetración de telefonía móvil es casi total, y la de internet de banda ancha se ha más que triplicado en los últimos 3 años, aunque sigue siendo baja frente a países de referencia, en parte por los altos costos asociados al servicio de internet. Se destaca que –a junio de 2013– hay 800 municipios conectados con fibra óptica, se han instalado 1.144 Kioscos Vive Digital en centros rurales y operan más de 100 Puntos Vive Digital, para acceder a internet y a servicios de capacitación en el uso de las TIC. También se han eliminado aranceles y reducido tributos para bajar los costos de los equipos y se han otorgado subsidios para incentivar el consumo de TIC.

Ahora bien, la mayor cobertura genera una presión constante por la calidad. Según el Barómetro de Cisco 2012, las velocidades disponibles en el país son aún muy bajas en comparación con los demás países de Latinoamérica. Chile lidera la lista con velocidades promedio de bajada de 6,22 Mbps, seguida por Brasil (4,88 Mbps), México (2,74 Mbps) y Colombia (2,25 Mbps). La problemática de calidad en Colombia está relacionada con déficit de infraestructura, cantidad de espectro disponible y problemáticas de ilegalidad en los terminales y equipos disipadores de señal (CCIT y Fedesarrollo, 2013)[1].

En cuanto al uso y apropiación de TIC, se destacan avances a nivel de Gobierno y un rezago en la apropiación tecnológica en los hogares y en las empresas, especialmente las mipymes. Adicionalmente, la apropiación de las TIC en sectores transversales de vital importancia para la competitividad del país, como los sectores de justicia, el educativo o el de salud, ofrecen grandes oportunidades de mejora.

Es igualmente importante reconocer el doble rol de las TIC dentro de una política de cambio estructural: en primer lugar, como sector al que le está apostando el país para su transformación productiva y, en segundo lugar, como herramienta esencial para lograr que otros sectores prioritarios se conviertan en sectores de talla mundial. Los esfuerzos en el primer caso han sido evidentes, a través del programa de Fortalecimiento de la Industria TI (FITI) y el programa Apps.co del Ministerio de TIC, del Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que prioriza el sector de BPO&O y el de Software y TI, así como en el marco de apuestas regionales como el Cluster TIC de Medellín o CaribeTIC en la costa atlántica.

Sin embargo, más allá del trabajo que desarrolla el PTP a través de la Dirección de Infraestructura y Sostenibilidad para apoyar a sus sectores en el abordaje de cuellos de botella que involucran las TIC, es muy poco lo que se ha venido trabajando en el apoyo del sector TIC al resto de apuestas sectoriales que viene haciendo el país en el marco de su política industrial moderna. Cabe destacar que a través de FITI se está trabajando en la construcción de una Visión Estratégica del Sector de TI en 6 regiones, buscando dar respuestas especializadas –en materia de TIC– a algunas de las apuestas productivas regionales.

Aunque aún se puede mejorar la oferta de TIC, los grandes retos pasan por mejorar la apropiación de las TIC en los hogares, empresas y sectores transversales, así como apoyar la política de cambio estructural. A continuación se presentan las principales recomendaciones para abordar estos temas.

1. CCIT & Fedesarrollo. (2013). *Coyuntura TIC. La Calidad de la Telefonía Móvil en Colombia.* Bogotá: Cámara Colombiana de Informática & Fedesarrollo.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de TIC.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Mejorar el servicio de internet móvil banda ancha en el país y aumentar las coberturas regionales.	Corto	Renegociar los contratos de 3G que están por vencer, teniendo en cuenta criterios de velocidad mínima y generando mayor competencia.	MinTIC - ANE.
			Modificar la definición de internet de banda ancha, de acuerdo a la que se utiliza en el Barómetro de Cisco (la velocidad de bajada en Banda Ancha 2.0 equivale a 2Mbps).	MinTIC - CRC.
2	Potenciar el esquema de entrega de vivienda nueva con conexión a internet para la población de estratos 1 y 2.	Largo	Diseñar una estrategia con los proveedores de servicio para garantizar la apropiación de los servicios en los hogares al finalizar el primer año (subsidiado).	MinTIC - Minvivienda.
3	Impulsar el entendimiento de la utilidad de las TIC en sectores productivos.	Mediano	Masificar la utilización de Acuerdos Marco en el país y apropiación de las guías de contratación asociadas.	MinTIC - Colombia Compra Eficiente.
4	Implementar un sistema de identificación digital en el país.	Largo	Contratar el diseño de un plan de acción para la puesta en marcha del sistema.	Registraduría - DIAN - MinTIC - Minsalud - Mintrabajo.
			Expedir los decretos o normativas necesarias para que se pueda compartir información relevante entre las entidades públicas.	
5	Adoptar el uso de Big Data en el Gobierno nacional y los Gobiernos locales para reducir costos administrativos y fomentar la toma de decisiones informada.	Mediano	Apoyar la implementación de proyectos piloto de Smart City, como el que cursa actualmente en Medellín.	MinTIC - Gobiernos locales.
6	Acelerar la implementación de las acciones propuestas en la Agenda de Innovación del Nodo de Salud.	Mediano	Implementar lo previsto en la Ley 1419 de 2010 (telesalud) y Ley 1438 de 2011 (historia clínica electrónica).	MinTIC - Minsalud.
7	Articular el trabajo sobre las apuestas productivas del país –tanto del nivel nacional como local– con los esfuerzos por desarrollar el sector TIC.	Corto	Identificar las necesidades tecnológicas de los sectores priorizados en el nivel local.	Comisiones Regionales de Competitividad - MinTIC - Mincomercio

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

SISTEMA FINANCIERO

A juicio del Consejo Privado de Competitividad (CPC), un sistema financiero que esté alineado con una mayor competitividad del país debe tener tres características. Primero, debe ser sólido y estable. Segundo, debe fomentar el acceso y el uso adecuado de productos financieros con el fin de apalancar el crecimiento de la actividad empresarial. Tercero, los costos de los productos financieros deben responder a estructuras de costo y a regulaciones eficientes.

Colombia se caracteriza por tener un sistema financiero sólido, de acuerdo con las conclusiones de una reciente evaluación de la estabilidad del sistema financiero colombiano realizada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Adicionalmente, la expedición del Decreto 1771 de 2012 es un avance significativo, al definir un cronograma para que los bancos, a partir de agosto de 2013, cuenten con capital suficiente y de buena calidad para absorber pérdidas inesperadas generadas por la materialización de riesgos asociados al desarrollo de su negocio. La adopción gradual hacia estos nuevos estándares es positiva para incrementar la solidez del sistema bancario.

El país ha avanzado significativamente en el aumento del acceso a productos financieros, pues la cobertura de los puntos de contacto disponibles entre entidades y consumidores se ha incrementado de manera importante. En 2012 el número total de puntos de contacto creció 33% con relación al año inmediatamente anterior, al pasar de 200.857 a 267.712. Este dinamismo implica que sólo 14 municipios del país (1,3% del total) no cuentan con presencia bancaria a través de oficinas o corresponsales bancarios. De la misma manera, el índice de bancarización para personas naturales –el cual mide el porcentaje de la población adulta que tiene al menos un producto financiero– ha presentado una tendencia positiva en los últimos años, y se ubicó en 67% en 2012.

A pesar de lo anterior, la utilización de los productos financieros en Colombia todavía se encuentra en niveles bajos. Por un lado, 48% del total de las cuentas de ahorro se encuentran inactivas, lo que quiere decir que estas cuentas no registran movimientos en los últimos seis meses. Por el otro, el crédito dirigido al sector privado representó 49% del PIB en 2012, inferior a la cifra alcanzada por la mayoría de países de referencia, entre los que se encuentran Panamá (90%) y Chile (73%).

Por su parte, el capítulo concluye que si bien los costos de los productos financieros en Colombia (medidos a través del margen financiero neto) no son los más altos entre países de referencia, no se puede afirmar que estén completamente alineados con una mayor competitividad del país, especialmente frente a países con los que Colombia quiere incrementar sus relaciones comerciales y de inversión, como Malasia, Corea, Suráfrica, México y Turquía.

En este contexto, las recomendaciones incluidas en el capítulo tienen el objetivo de mejorar el desempeño del sistema financiero colombiano en materia de solidez, utilización de productos, y costos de los mismos. En cuanto a la solidez, el CPC apoya las recomendaciones hechas por el FMI y el Banco Mundial contenidas en la evaluación de estabilidad del sistema financiero colombiano, y se hace especial énfasis en la necesidad de fortalecer la independencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de un proyecto de Ley que defina períodos fijos para el superintendente financiero y causales explícitas para su remoción. De la misma manera, se resalta la necesidad de mejorar la supervisión de compañías *holdings,* con el propósito de adoptar buenas prácticas internacionales al respecto.

En cuanto al acceso y utilización de los productos financieros, el capítulo destaca la necesidad de que el Gobierno nacional reglamente de manera expedita la Ley de Garantías Mobiliarias, que fue aprobada recientemente. En particular, la reglamentación debe definir los requisitos para que los bienes puedan ser incluidos en el registro único de garantías, debe establecer los mecanismos necesarios para que el registro único de garantías contenga la información veraz de las garantías de manera actualizada, y debe estipular lineamientos que guíen la valoración de estas garantías por parte de los establecimientos financieros. El capítulo también hace un llamado para que se defina una política de promoción del mercado de capitales de largo plazo, así como que se diseñe e implemente una Estrategia Nacional de Educación Financiera.

Finalmente, se recomienda que se realicen estudios costos-beneficio robustos relacionados a políticas y regulaciones que, en la búsqueda de alcanzar objetivos deseables y legítimos, generan sobrecostos innecesarios para la industria financiera y los consumidores. En particular, se hace un llamado para determinar si las regulaciones actuales cumplen con sus objetivos de política y, sobre todo, para identificar si existen alternativas de política que alcancen los objetivos propuestos a un costo menor para la industria y los consumidores.

Resumen: Principales recomendaciones relacionadas con el Sistema Financiero.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Ley para definir periodos fijos para el superintendente financiero y razones explícitas para su remoción.	Corto	Aprobación de la Ley por parte del Congreso de la República.	Minhacienda, Superintendencia Financiera de Colombia.
2	Ley para regular a compañías holdings de instituciones financieras.	Corto	Aprobación de la Ley por parte del Congreso de la República.	Minhacienda, Superintendencia Financiera de Colombia.
3	Reglamentación Ley de Garantías Mobiliarias.	Corto	Decretos reglamentarios expedidos.	Minhacienda, Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Supersociedades.
4	Documento con política de promoción del mercado de capitales.	Mediano	Documento borrador de CONPES concertado entre las diferentes entidades públicas y listo para divulgación y socialización con sector privado.	Minhacienda, Superintendencia Financiera de Colombia, Departamento Nacional de Planeación.
5	Estrategia Nacional de Educación Financiera.	Corto	Aprobación de documento CONPES. Expedición del Decreto que crea la instancia interinstitucional para la ejecución y la coordinación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera.	Minhacienda, Departamento Nacional de Planeación.
6	Eliminación o modificación de regulaciones que imponen costos innecesarios a los productos financieros o que restringen la competencia en el sistema financiero.	Largo	Documento de análisis costo-beneficio sobre las siguientes regulaciones: límites a las tasas de interés, inversiones forzosas, monopolio del Banco Agrario sobre recaudo de depósitos judiciales. Con respecto a los límites a las tasas de interés, se espera que por lo menos se establezcan límites diferenciados para los créditos comerciales y para los créditos de consumo.	Minhacienda, Minagricultura, Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Industria y Comercio.
			Identificación de otras regulaciones que, potencialmente, pueden generar sobrecostos innecesarios o restringir competencia en el sistema financiero.	Minhacienda, Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Industria y Comercio.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

SISTEMA TRIBUTARIO

Desde el punto de vista de competitividad, el gran reto de un sistema tributario es minimizar las distorsiones que impone la introducción de impuestos, al tiempo que se logran los objetivos de estabilidad de las finanzas públicas y de una sociedad más equitativa.

La pasada Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012) abordó temas estructurales para la competitividad, como la eliminación de los impuestos parafiscales por concepto de ICBF, SENA y salud para los trabajadores que ganan menos de 10 salarios mínimos. Como mecanismo de compensación, se dividió el impuesto de renta en dos partes: una tasa de 25% con las mismas reglas y particularidades que existían, y un nuevo tributo llamado impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) de 9% para los tres primeros años –a partir de 2013– y de 8% para los años subsiguientes.

Aunque la Reforma no suprimió en su totalidad los impuestos parafiscales y los aportes que realizan los empleadores a la salud, la reducción de la excesiva carga tributaria sobre la nómina es un gran avance en materia de formalización. Sin embargo, es infortunada la permanencia del impuesto parafiscal que financia las cajas de compensación bajo el argumento de que se trata de empresas privadas que no pueden ser financiadas con recursos del Estado.

Adicinalmente, esta Reforma trajo consigo diferencias de tratamiento para las personas naturales que atentan contra los principios de equidad y progresividad. El régimen actual introduce un nuevo sistema para la determinación de la renta de los empleados llamado el Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMAN) y permite que los trabajadores por cuenta propia continúen tributando bajo el antiguo régimen ordinario, que les ofrece un esquema más generoso que el nuevo. Igualmente, para los trabajadores por cuenta propia con ingresos entre 1.400 y 27.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), introduce el sistema del Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS), que resulta significativamente más favorable que el régimen ordinario.

Un gran logro que hay que destacar de la Reforma fue la derogatoria de los Contratos de Estabilidad Jurídica, los cuales generaban grandes distorsiones. Así mismo, la reducción de 33% a 10% de la tarifa de ganancias ocasionales, tanto para personas naturales como jurídicas disminuirá la evasión y generará un impacto positivo sobre el recaudo.

Con respecto al IVA, se espera que la reducción en el número de tarifas a raíz de la Reforma se traduzca en una menor complejidad del sistema y en una mayor productividad del impuesto –la cual actualmente es apenas de 0,39. Sin embargo, aún persisten un sinnúmero de exenciones y exclusiones, las cuales reducen sustancialmente la base gravable. Igualmente, la existencia de dos regímenes –simplificado y común– introduce al Estado actuaciones adicionales y grandes complejidades en su labor de administrar este impuesto y genera dificultades para los agentes económicos, lo que exacerba su carácter distorsionante.

De otro lado, aún persisten impuestos como el del patrimonio y el gravamen a los movimientos financieros que generan grandes distorsiones en la economía. El primero, por ejemplo, se ha convertido en un desestímulo al ahorro y a la inversión en la medida en que es una base que previamente ha sido gravada. Así mismo, el gravamen a los movimientos financieros obstaculiza el acceso al crédito y promueve la evasión y la elusión de las cargas tributarias, entre otros aspectos.

Finalmente, en cuanto a la tributación local aún existen muchos retos. En materia de calidad y capacidad institucional para la gestión tributaria persiste gran heterogeneidad entre las distintas regiones. De igual forma, urge una reforma tributaria que redefina el esquema de impuestos locales y facilite un mayor recaudo. En particular, el ICA presenta dificultades de doble tributación, convirtiéndolo en un impuesto antitécnico.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Sistema Tributario.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Eliminar las diferencias de los regímenes que aplican a los diferentes tipos de personas naturales.	Mediano	Reforma tributaria abordando este tema.	Minhacienda - DIAN.
2	Reducir el umbral salarial a partir del cual se comienza a pagar impuesto de renta para personas naturales.	Mediano	Reforma tributaria abordando este tema.	Minhacienda - DIAN.
3	Migrar hacia una tributación en cabeza de las personas naturales, a semejanza del esquema chileno.	Mediano	Reforma tributaria abordando este tema.	Minhacienda - DIAN.
4	Ajustar el actual beneficio tributario para el fomento de ciencia, tecnología e innovación, de manera que responda a las necesidades del sector privado.	Mediano	Reforma tributaria abordando este tema.	Minhacienda - DIAN - Colciencias.
5	Establecer beneficios tributarios para fomentar la industria de financiamiento en etapa temprana (ángeles inversionistas y fondos de capital de riesgo).	Mediano	Reforma tributaria abordando este tema.	Minhacienda - DIAN - Mincomercio.
6	Eliminar al máximo las exenciones y exclusiones del IVA, e incrementar éste al 18% (estos dos puntos adicionales compensarían la eliminación del ICA).	Mediano	Reforma tributaria abordando este tema.	Minhacienda - DIAN.
7	Unificar los dos regímenes del IVA: simplificado y común.	Mediano	Reforma tributaria abordando este tema.	Minhacienda - DIAN.
8	Respetar el actual cronograma de eliminación del gravamen a los movimientos financieros.	Corto		Minhacienda - DIAN.
9	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión tributaria de los entes territoriales.	Mediano	Implementar acciones para apoyar el fortalecimiento en materia de gestión tributaria de los entes territoriales (Por ejemplo, capacitaciones para la administración eficiente y efectiva de los recursos).	DNP - Minhacienda - Departamentos - Municipios.
10	Eliminar el ICA.	Mediano	Reforma tributaria territorial.	Minhacienda - DIAN.
11	Actualizar el catastro e incrementar el recaudo del impuesto de registro y anotación y del predial.	Mediano	Reforma tributaria territorial.	Departamentos - Municipios.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA

El diseño e implementación de una adecuada política de promoción y protección de la competencia es un factor fundamental para que los países sean más competitivos. En efecto, un mayor nivel de rivalidad y de competencia empresarial en los diferentes mercados de bienes y servicios implica eficiencias tanto estáticas como dinámicas, las cuales inducen una mayor productividad total de los factores e incentivan la sofisticación empresarial.

Una política de promoción y protección de competencia debe sancionar, de manera efectiva, las prácticas empresariales que tengan efectos negativos sobre la competencia y la rivalidad en los mercados, tales como la colusión y el abuso de posición dominante. De la misma manera, esta política debe impedir que las integraciones empresariales afecten adversamente el proceso competitivo del mercado relevante y a los consumidores. Finalmente, la política en materia de competencia también debe evitar que el Estado, a través de leyes, regulaciones o incentivos, afecte negativamente el grado de rivalidad empresarial en los mercados, con el objetivo de alcanzar otros objetivos de política pública como la promoción y estabilización de sectores específicos de la economía. Esta última dimensión, conocida como abogacía de la competencia, es vital para que las intervenciones del Estado no tengan efectos dañinos en la eficiencia de los mercados.

Se destaca que la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) limita la efectividad de la política de protección de la competencia en el país debido a que esta entidad: I) tiene varias funciones adicionales a la de proteger la competencia, II) tiene problemas de independencia frente al Gobierno nacional, y III) no cuenta con una etapa de instrucción separada e independiente de la etapa de juzgamiento. Por lo tanto, se recomienda que el Gobierno nacional evalúe la conveniencia de separar la SIC en dos entidades, con el fin de que una institución se convierta en la Autoridad Nacional de Competencia y se encargue única y exclusivamente de la implementación de la política de protección de la competencia en el país. Esta separación incrementaría la efectividad de esta política, al concentrar los recursos humanos y financieros disponibles para su adecuada implementación. Adicionalmente, se presenta una propuesta concreta de integración de la comisión encargada de la dirección general de esta agencia y del juzgamiento de las conductas anticompetitivas. Se considera que los miembros de este cuerpo colegiado deberían ser elegidos por períodos de tiempo fijo y escalonados, que no coincidan con el período de quien los designa, sin posibilidad de reelección, y cuyas causales de remoción estén expresamente señaladas en la Ley.

Se concluye que es necesario generar condiciones propicias para que las diferentes entidades del Estado trabajen, de manera coordinada con la SIC, para que sus actos e intervenciones no impacten negativamente la competencia en los mercados del país. En este sentido, se recomienda que la SIC lidere una "Misión de Abogacía de la Competencia" con el fin de evaluar el impacto sobre la competencia del *stock* normativo relevante que se encuentra vigente. Para esto, la SIC debería conformar un grupo de trabajo compuesto por expertos en competencia y regulación para que, junto con otras entidades, evalúen y recomienden modificar o eliminar las intervenciones que restringen, de manera desproporcionada, la competencia en los mercados. De manera paralela, y con el fin de que el papel de la SIC vaya más allá de emitir recomendaciones no vinculantes en torno a los proyectos de regulación de las entidades gubernamentales, se recomienda que dentro de las funciones de la SIC se incluya la obligación de demandar ante las cortes colombianas regulaciones restrictivas de la libre competencia que son contrarias a la Constitución y la Ley. A juicio del CPC, esta obligación legal es necesaria para que la SIC haga el contrapeso adecuado con respecto a la expedición de normativas que contravengan el marco legal en materia de protección de la competencia.

Finalmente, el capítulo también incluye algunas recomendaciones en materia normativa, que mejorarían la gestión de la SIC en áreas tan importantes como las integraciones empresariales y las colusiones en licitaciones públicas.

Resumen de recomendaciones en materia de Promoción y Protección de la Competencia.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Presentar un proyecto de Ley que contenga: I) cambios a la estructura de la SIC, incluida la creación de la comisión (recuadro 1), II) inclusión de la obligación para la SIC de demandar ante las Cortes las regulaciones que restrinjan la competencia y sean contrarias al marco legal, III) cambio de los criterios para la notificación de integraciones horizontales.	Mediano	Documentos técnicos que contengan la justificación y la exposición de motivos de los cambios propuestos.	SIC.
2	Creación de la Misión de Abogacía de la Competencia.	Corto	Misión creada y plan de trabajo definido y concertado con las agencias relevantes en al menos tres sectores.	SIC.
3	Fortalecimiento del programa de capacitación a jueces en materia de protección de la competencia.	Corto	Plan de acción para ampliar la cobertura y profundidad de las capacitaciones a jueces.	SIC.
4	Presentar proyecto de Ley que reforme parágrafo del artículo 27 del Estatuto Anticorrupción, para generar incentivos adecuados para la delación de colusiones en licitaciones públicas.	Mediano	Documentos técnicos que contengan la justificación y la exposición de motivos de los cambios propuestos.	Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y SIC.

Fuente: Análisis del Consejo Privado de Competitividad.

JUSTICIA

Para hacer de Colombia un país más competitivo, es necesario contar con una Rama Judicial ágil, transparente y eficiente, que se enfoque en el uso efectivo de los recursos financieros y en la implementación de herramientas tecnológicas. Aunque las reformas a la justicia son un modo útil para hacer más eficientes los juzgados y para agilizar los procesos judiciales, en la correcta ejecución e implementación de las reformas está la clave para generar un cambio real en la productividad de la Rama Judicial.

Según el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, los países que más han mejorado la eficiencia y agilidad de la justicia son aquellos que ven como una prioridad los procesos gerenciales, logísticos y tecnológicos de la justicia. En Colombia, a pesar de los esfuerzos, el sistema judicial sigue siendo ineficiente. El país actualmente ocupa el puesto 95 entre 148 países en el *ranking* de indicadores de eficiencia del marco legal para resolver disputas.

La Rama Judicial tiene dos grandes problemas que impiden que el sistema sea ágil y efectivo. El primero está relacionado con la congestión judicial y la acumulación de procesos. En 2012, la justicia inició el año con un inventario de 2.532.621 procesos y lo terminó con 2.309.72 en su inventario final, un número muy alto de procesos acumulados.

El segundo problema es la falta de efectividad en la gestión de los recursos, tal como lo señala un estudio del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad –DeJusticia–. Es preocupante que la falta de eficiencia conlleve a un retraso en la implementación del Código General del Proceso (CGP) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPCyCA). Según los observatorios de seguimiento a la implementación de los códigos de la Corporación Excelencia en la Justicia, la implementación del CGP y del CPCyCA está atrasada. Además, preocupa la falta de avance en la implementación del Plan Estratégico Tecnológico para la Justicia que fue aprobado en 2012.

En materia de descongestión, se han llevado a cabo cinco iniciativas encaminadas a solucionar la eficiencia de los procesos judiciales. La primera es el Plan Nacional de Descongestión que ha venido creando juzgados transitorios para reducir las cargas de los juzgados. La segunda iniciativa es la realización de un inventario real de procesos de la Jurisdicción Contencioso Administrativo (JCA) con el Consejo Superior de la Judicatura y el Banco Mundial, para mejorar la eficiencia de esta jurisdicción. La tercera tiene que ver con la creación de la Corte Societaria en la Delegatura de Procedimientos Mercantiles en la Superintendencia de Sociedades que tiene que ver con la reducción en la duración de los procesos judiciales. La cuarta iniciativa es la Agenda Nacional de Competitividad (ANC) que lanzó el presidente Juan Manuel Santos en 2012, la cual va muy atrasada en materia de justicia. La ANC busca la mejora en la oferta de los servicios judiciales por medio de cuatro acciones: implementar tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), mejorar el sistema estadístico de la Rama Judicial, apoyar la oralidad en la JCA y reglamentar el artículo116 de la Constitución Política que hace mención al ejercicio de funciones jurisdiccionales por parte de particulares.

Este capítulo propone una serie de recomendaciones para hacer frente a las ineficiencias de la rama judicial y lograr mejorar en este aspecto que tanto golpea la competitividad del país.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Justicia.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Acelerar la implementación de los códigos procesales.	Mediano	Desarrollar indicadores para monitorear la implementación de los códigos.	Consejo Superior de la Judicatura.
2	Medir el desempeño presupuestal y administrativo de la justicia.	Corto	Crear indicadores de desempeño administrativo y presupuestal que estén abiertos al público para poder monitorear el desempeño administrativo de la justicia.	Consejo Superior de la Judicatura.
3	Crear juzgados ejecutivos especializados.	Corto	Realizar un piloto para probar la utilidad de tener juzgados ejecutivos especializados.	Consejo Superior de la Judicatura.
4	Nombrar el CIO de la Rama Judicial.	Corto	Realizar el procesos de selección y nombrar al CIO.	Consejo Superior de la Judicatura.
5	Implementar TIC en la justicia.	Mediano	Desarrollar los planes operativos, financieros y de arquitectura de los sistemas de tecnología.	Consejo Superior de la Judicatura.
6	Implementar la ANC.	Corto	Cumplir con la totalidad las acciones de la Agenda para Justicia.	Ministerio de Justicia y Derecho.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

CORRUPCIÓN

La corrupción tiene una relación negativa con la competitividad de un país, al hacer que se invierta menos en salud y educación, que se incrementen los costos de hacer negocios y se desincentive la inversión extranjera directa. Según el Reporte de Competitividad Global 2013-2014 del Foro Económico Mundial, la corrupción es de lejos el factor más problemático para hacer negocios en Colombia.

El Barómetro Global de Corrupción 2013 de Transparencia Internacional ahonda sobre el nivel de corrupción de entidades del país a nivel central, y encuentra que los niveles de corrupción más altos se perciben en los partidos políticos y en el legislativo. Uno de los indicadores que mide el grado de corrupción en el Gobierno es el Índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría General de la Nación, el cual mide el nivel de trasparencia en la publicación y el acceso a la información que deben seguir los funcionarios en las entidades territoriales en Colombia. Inquieta que el puntaje promedio de este índice hubiese sido en 2011-2012 de 58,4 sobre 100, en promedio para las gobernaciones, y de 52,15 puntos sobre 100, en promedio para las alcaldías.

Ahora bien, el problema de la corrupción no es exclusivo del ámbito público y debe ser visto desde una perspectiva del sector privado, como actor corresponsable. Los resultados de la *Tercera Encuesta Nacional sobre* Prácticas contra el Soborno en Empresas Colombianas de 2012, realizada por la Corporación Transparencia por Colombia en compañía de la Universidad Externado, evidenciaron que 94% de los empresarios considera que se ofrecen sobornos en el entorno de los negocios. Esto ratifica que la política anticorrupción no puede estar enfocada a corregir solamente los comportamientos del sector público, sino también del privado.

La Agenda Nacional de Competitividad, lanzada por el presidente Santos en julio de 2012, incluyó seis acciones en materia de corrupción, las cuales avanzan de acuerdo al cronograma. La primera de ellas plantea la participación activa del Gobierno en el Grupo Anti-Cohecho de funcionarios extranjeros de la OCDE. La segunda tiene que ver con el diseño de un mecanismo de denuncia para que las empresas víctimas de la solicitud de un soborno en licitaciones públicas puedan denunciarlo libremente a una alta instancia (e.g. la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República) para que sea investigado. La tercera acción es la aprobación de la Convención Contra el Cohecho de Servidores Públicos de la OCDE. La cuarta y la quinta pasan por la elaboración de un documento Conpes sobre la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA) y su efectiva implementación. La última acción de la ANC tiene que ver con la puesta en marcha el Observatorio Anticorrupción e Integridad.

Adicional a las acciones incluidas en la ANC, la Secretaría de Transparencia viene trabajando fuertemente en una agenda de trabajo para la lucha contra la corrupción en el sector privado. A la fecha de elaboración de este informe, la agenda contenía seis acciones específicas: 1) regulación de la gestión de intereses privados (*lobby*); 2) reglamentación del Estatuto Anticorrupción; 3) desarrollar un programa de protección a denunciantes de corrupción; 4) generación de guías de trabajo con el sector privado que contengan lineamientos para las empresas que quieran crear programas de prevención de corrupción en las empresas; 5) creación de un Registro de Integridad Empresarial; y 6) diseñar una metodología para que los gremios desarrollen acuerdos de autorregulación.

Los resultados de estas políticas tomarán un tiempo antes de reflejarse en los índices internacionales, pero la situación del país en esta materia lleva a que no se deban escatimar esfuerzos para reducir los niveles de corrupción.

Este capítulo propone algunas acciones a llevar a cabo con el fin de atacar la corrupción de manera integral, mediante estrategias de prevención, transparencia y uso de las TIC.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Corrupción.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Implementar programas de prevención y mejores prácticas anticorrupción en las entidades gubernamentales.	Mediano	Desarrollar programas modelo que puedan implementar las entidades gubernamentales.	Secretaría de Transparencia.
2	Crear un grupo multidisciplinario con el fin de identificar las fuentes de la corrupción en las entidades gubernamentales.	Corto	Crear el grupo.	Secretaría de Transparencia.
3	Implementar estrategias de minería de datos y análisis predictivo para combatir la corrupción.	Corto	Desarrollar las estrategias y contratar los sistemas que tengan la capacidad de hacer estos análisis.	Secretaría de Transparencia y MinTIC.
4	TIC para aumentar la transparencia de las entidades públicas.	Corto	Implementar ventanillas de denuncia en los portales web de las entidades del Gobierno.	Secretaría de Transparencia y MinTIC.
5	Adoptar programas de prevención y cumplimiento de normativa anticorrupción en el sector privado.	Corto		Sector Privado.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

ENERGÍA

La evolución del sector eléctrico colombiano en el largo plazo ha sido favorable en términos de sostenibilidad financiera y cobertura del servicio. No obstante, el Consejo Privado de Competitividad (CPC) considera que es fundamental que este importante sector contribuya aún más a una mayor competitividad del país.

Al comparar el precio de la energía eléctrica industrial de Colombia con la tarifa que se paga en un grupo amplio de países, se concluye que el país cuenta con espacios para alcanzar precios más competitivos de este importante insumo. Si bien el precio de la energía en Colombia no es de los más altos de la muestra, lo cierto es que el sector productivo nacional enfrenta tarifas energéticas más costosas que sus competidores ubicados en países estratégicos, como Estados Unidos, Brasil, y Perú. Por lo tanto, es necesario que se adopten medidas que permitan alcanzar precios más competitivos y un mayor nivel de consumo, sin deteriorar la sostenibilidad financiera de las empresas del sector energético y los incentivos a la inversión en el sector.

Es importante señalar que la formación de precios del sector eléctrico depende de múltiples factores y es un proceso complejo que combina tanto la dinámica de diferentes mercados como los impactos que tiene el marco regulatorio en las actividades sujetas a dicha regulación. En este contexto, el capítulo no pretende ser exhaustivo y se enfoca en áreas particulares que, a juicio del CPC, pueden ser mejoradas para que el sector eléctrico contribuya más profundamente a elevar la competitividad del país.

En cuanto a las actividades no reguladas (generación y comercialización de energía eléctrica), se destacan las recomendaciones encaminadas a promover y proteger la competencia en estos eslabones productivos. En particular, se recomienda fortalecer el Comité de Seguimiento al Mercado de Energía Mayorista (CSMEM) y adscribirlo a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). De la misma manera, se recomienda que el Gobierno nacional disminuya decididamente las barreras de entrada a nuevos jugadores, a través de una identificación más activa de proyectos de generación y de la inclusión de mecanismos de promoción de entrada de terceros en los procesos de enajenación de activos de la Nación en el sector energético.

Adicionalmente, el capítulo recomienda hacer ajustes al cargo por confiabilidad, con el objetivo de disminuir potenciales costos innecesarios a los usuarios. En particular, se recomienda que el Gobierno nacional evalúe la pertinencia de que las subastas de cargo por confiabilidad determinen la remuneración única y exclusivamente para los generadores a los que se le adjudique cada subasta, y no para todo el parque de generación. De la misma manera, se recomienda actualizar los cálculos de la demanda objetivo que se quiere cubrir con el cargo por confiabilidad, en la medida en que esta se ha sobreestimado y ha generado sobrecostos innecesarios para los usuarios.

Por su parte, las recomendaciones relacionadas a las actividades reguladas (transmisión y distribución de energía eléctrica), se enfocan en el mejoramiento de la metodología de remuneración de dichas actividades. Se destaca la recomendación para que la CREG tenga en cuenta dentro de su metodología un mecanismo que le permita, una vez calculado el valor de los activos, actualizar dicho valor de manera ordenada y así evitar cambios bruscos en la tarifa en un período corto de tiempo. Este mecanismo tiene el objetivo de fortalecer la confiabilidad y la consistencia de la regulación, pues le daría un margen de maniobra a la CREG para hacer cumplir los resultados generados por su metodología de valoración, sin causar cambios bruscos en las tarifas.

Finalmente, el capítulo hace un breve análisis del mercado de gas natural. Se concluye que el desafío más importante es asegurar una oferta suficiente en el largo plazo para la creciente demanda total por este recurso. Para enfrentar este desafío, se considera que se debe implementar una política robusta que promueva la oferta flexible de gas natural, que incluye la importación de gas natural licuado (lo cual está siendo promovido por el Gobierno), una mayor integración del mercado local a los mercados internacionales de gas natural, una política robusta de fomento a la exploración y explotación de hidrocarburos, una red de tubos enmallados, capacidad de almacenamiento adecuada, e interconexión con otros sistemas, entre otros.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Energía.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
	Energía eléctrica			
1	Fortalecimiento del Comité de Seguimiento al Mercado de Energía Mayorista (CSMEM) y adscribirlo a la SIC.	Corto	Documentos técnicos con estructura, funciones, recursos y personal requerido para que el CSMEM funcione adecuadamente en la SIC. Proyecto de Decreto listo para discusión entre diferentes entidades del Gobierno.	SIC, Ministerio de Minas y Energía.
2	Fomentar la entrada de nuevos jugadores en la actividad de generación.	Mediano	Documentos conceptuales listos que aborden las diferentes estrategias que el Gobierno debe implementar, incluyendo aquellas relacionadas con la enajenación de activos de la Nación. Se espera que los documentos contengan la identificación de proyectos prioritarios y mecanismos para disminuir barreras de entrada.	Ministerio de Minas y Energía, UPME. Con la colaboración de la SIC.
3	Optimización del cargo por confiabilidad.	Mediano	Actualización de la demanda objetivo para afinar cargo de confiabilidad de subastas futuras. Documento técnico con bases para lograr que las subastas solo remuneren a las plantas que ganan cada subasta y no a todo el parque de generación.	Ministerio de Minas y Energía, UPME y CREG.
4	Participación de los grandes usuarios en la bolsa de energía.	Mediano	Documento técnico con las bases metodológicas que se utilizarán para viabilizar que los grandes usuarios puedan participar directamente en la bolsa.	CREG.
5	Sistema de información de comercialización para el mercado no regulado.	Mediano	Documento con los objetivos, alcance y requerimientos del sistema, para que todos los agentes accedan a información comercial relevante, veraz y actualizada.	Ministerio de Minas y Energía y Superintendencia de Servicios Públicos.
6	Confianza, consistencia y credibilidad del marco regulatorio de remuneración de activos.	Mediano	Documento técnico con las bases para adoptar una metodología que asegure que los resultados de valoración de activos se apliquen efectivamente, sin causar cambios bruscos en las tarifas en un período corto de tiempo.	CREG.
7	Inclusión de valores de mercado en la metodología de valoración de activos de transmisión.	Corto	Documento técnico con las bases metodológicas para incluir el valor de los activos provenientes de las convocatorias públicas en el marco regulatorio de remuneración de activos de transmisión.	CREG.
8	Coordinación institucional (también aplica para gas natural).	Corto	Instancias de coordinación institucional funcionando para agilizar proyectos y definir roles institucionales claros.	Ministerio de Minas y Energía, UPME y CREG:
9	Fortalecimiento del marco regulatorio con estudios de impacto robustos (también aplica para gas natural).	Mediano	Documento técnico con propuesta de estudios de impacto regulatorio ex-ante, de acuerdo con los manuales y recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	CREG.
10	Política para fomentar el consumo eficiente de energía eléctrica.	Largo	Documento con diagnóstico, objetivos y líneas de acción en materia de política pública que incrementen el consumo eficiente de energía eléctrica en el país.	Ministerio de Minas y Energía, UPME y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
	Gas natural			
11	Promoción de la oferta flexible de gas.	Largo	Documento con diagnóstico, objetivos y líneas de acción en materia de política pública que incrementen la oferta flexible de gas en el país.	Ministerio de Minas y Energía y UPME.
12	Actualización del cargo de distribución.	Corto	Actualización de la demanda proyectada para calcular el cargo y aumento del techo tarifario aplicable para los usuario de bajo consumo	Ministerio de Minas y Energía y CREG.
13	Estudio para mejorar el funcionamiento del mercado de gas natural.	Corto	Estudio finalizado con diagnóstico y recomendaciones que permitan mejorar diferentes aspectos de la industria.	Ministerio de Minas y Energía, Programa de Transformación Productiva y sector privado interesado.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

POLÍTICA COMERCIAL

Hace siete años el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación se fijó como meta convertir el país en el año 2032 en la tercera economía más competitiva de América Latina, con base en unas exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación. Sin embargo, hasta el momento el panorama no es el más alentador, en particular con respecto al nivel de diversificación y sofisticación de su canasta exportadora.

A pesar de los cuestionamientos que ha recibido en los últimos meses el proceso de internacionalización de la economía colombiana a través de los Tratados de Libre Comercio (TLC), esta continúa siendo una de las más cerradas frente a estándares internacionales. Por ejemplo, el último Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, ubicó a Colombia en el puesto 143 entre 148 países en el indicador de importaciones como porcentaje del PIB. Los resultados del indicador de apertura comercial también corroboran esto. Luego de más de dos décadas de haber iniciado el proceso de inserción internacional, el nivel de apertura de la economía sigue siendo bastante bajo. Mientras en 1991 estaba en alrededor de 29%, en 2012 fue apenas de 31,5%.

Esta situación en parte es producto de una serie de debilidades de la política comercial, dentro de las que se encuentran: la falta de capacidad para enfrentar restricciones no arancelarias, la persistencia de altos grados de protección arancelaria en ciertos sectores de la economía y la poca efectividad de la política comercial en materia de diversificación de los destinos comerciales.

Así mismo, las exportaciones siguen concentradas en un grupo limitado de productos. Mientras en 1991 15 productos representaron 62,2% de las exportaciones totales, en 2012 cinco productos participaron con 68,1% del total exportado. A esta situación se suma el bajo nivel de sofisticación de las exportaciones, el cual ha empeorado durante los últimos años. Las exportaciones colombianas en su gran mayoría están concentradas en productos primarios y bienes basados en recursos naturales. Mientras en 2001 estos productos representaron 74% de las exportaciones totales, en 2012 –a raíz del reciente *boom* minero-energético– representaron 87%.

Esta situación tiene varias explicaciones. Es consecuencia de las ventajas comparativas del país y de factores coyunturales como el *boom* minero-energético y la apreciación del peso colombiano. Así mismo, es producto de la falta de una política de cambio estructural contundente soportada por una política de Ciencia, Tecnología e Innovación; de brechas en materia de capital humano; de inflexibilidades en el mercado laboral, entre otros.

La política comercial tampoco ha contribuido a generar un mayor nivel de diversificación y sofisticación de esta oferta. En algunos casos la estructura arancelaria de la economía ha ocasionado distorsiones en los incentivos para la agregación de valor. Muchas materias primas han gozado de elevados aranceles, lo que ha dado origen a protecciones efectivas negativas para algunas ramas.

Así mismo, la política comercial no ha estado alineada con los esfuerzos que se podrían catalogar como de política industrial que viene haciendo el país. Si bien es cierto que las políticas industriales modernas no pasan por el proteccionismo, estas deben estar articuladas con la política comercial. En el país son distintas las iniciativas que se podrían considerar como parte de su política industrial. Sin embargo, se ha evidenciado que muchas veces ésta no ha sido coherente con la política comercial. Mientras se esperaría que los sectores a los que se le está apostando desde la política industrial pudieran adquirir sus insumos y bienes de capital a precios competitivos, algunos deben adquirir insumos que presentan altos grados de protección. Más aún, varios bienes finales presentan protecciones efectivas negativas, en la medida en que sus insumos tienen mayores aranceles que los de ellos.

Adicionalmente, los esfuerzos que viene haciendo el país en esta materia no han sido tenidos en cuenta al definir la agenda de negociaciones comerciales del país, ni al establecer las estrategias de negociación. Los productos declarados "sensibles" en el momento de negociar han correspondido a sectores cuyos grupos de interés han presionado por tratamientos privilegiados en la negociación y no porque estos estén incluidos en la agenda de política industrial del país.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Política Comercial.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Profundizar la agenda iniciada para la admisibilidad de la oferta exportable de Colombia en el mercado estadounidense y ampliarla a los demás TLC.	Mediano	Lograr la admisibilidad de los productos que ya se encuentran en estudio por parte de las autoridades de EE. UU.	Centro para el Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales - ICA - INVIMA -Mincomercio.
2	Priorizar las agendas de admisibilidad de aquellos sectores sobre los cuales está apostando el país, tanto desde el nivel nacional como desde el nivel local.	Mediano		Centro para el Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales - Coordinación Supraministerial - ICA - INVIMA - Mincomercio.
3	Profundizar la "diplomacia" MSF y definir agendas de trabajo entre las autoridades competentes de Colombia y los mercados receptores.	Mediano		ICA - INVIMA - Centro para el Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales - Minagricultura.
4	Apoyar a los exportadores en los procesos de certificación en los mercados internacionales.	Largo	Establecer mecanismos de cofinanciación a través de Proexport, Bancoldex y/o Innpulsa.	Proexport - Bancoldex - Innpulsa.
5	Establecer más mecanismos de información de manera que los exportadores tengan un mayor conocimiento sobre los requisitos exigidos en los diferentes mercados.	Mediano	Ampliar la función de inteligencia de mercados de Proexport.	Proexport.
6	Estudiar la posibilidad de implementar una estructura arancelaria plana, que elimine la sobreprotección de algunos sectores y las protecciones efectivas negativas de otros.	Mediano	Realizar el estudio que identifique la estructura arancelaria más conveniente.	Mincomercio - DNP.
7	Continuar con la agenda de negociaciones de acuerdos comerciales teniendo en consideración las apuestas sectoriales que viene haciendo el país en el marco de su política de cambio estructural.	Mediano	Incluir como criterio para determinar la conveniencia estratégica de negociar un acuerdo, la estructura productiva de la economía y, en particular, las apuestas sectoriales que esté haciendo el país en el marco de su política de cambio estructural.	Mincomercio - DNP - PTP -Departamentos - Municipios.
8	Coordinar la política comercial con la política de cambio estructural para generar nueva oferta exportable a fin de atender la demanda existente en los mercados prioritarios cubiertos por los acuerdos comerciales.	Mediano	Los insumos a los que se le está apostando en el marco de la política de cambio estructural puedan ser adquiridos a precios competitivos.	Mincomercio - DNP - PTP -Departamentos - Municipios -Gremios - cámaras de comercio - universidades.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

POLÍTICA DE CAMBIO ESTRUCTURAL

La evidencia empírica muestra que han sido los países que se han adentrado en un constante proceso de cambio estructural, incrementando la diversificación y sofisticación de sus economías, los que han logrado mantener altas tasas de crecimiento sostenidas en el tiempo y se han convertido en los "milagros económicos" de los últimos 50 años. A diferencia de esto, Colombia viene obteniendo resultados contrarios a lo que recomienda esta receta. En vez de estar incrementando el nivel de diversificación y sofisticación de su aparato productivo, este se viene concentrando en un menor número de productos con un bajo nivel de sofisticación.

Existe un sinnúmero de fallas de mercado y fallas de gobierno que limitan la posibilidad de que un país surta este proceso de transformación productiva, por lo que se requiere de una política de cambio estructural –también conocida como agenda vertical, política industrial moderna o política vertical de desarrollo productivo– para abordar estos cuellos de botella que lo limitan. Una política de cambio estructural es entonces el conjunto de esfuerzos por parte de los sectores público y privado con el fin de abordar distorsiones que inhiben el proceso de diversificación y sofisticación del aparato productivo. En este sentido, este tipo de política es un componente esencial de una agenda de competitividad que complementa los esfuerzos de índole transversal.

Si bien no todos los instrumentos dentro de una política de cambio estructural implican la necesidad de priorizar sectores, industrias o actividades económicas, debería haber instrumentos cuya utilización se enfoque sobre sectores priorizados. En particular, la resolución de distorsiones conocidas como "fallas de coordinación" implica llevar a cabo esfuerzos articulados entre diferentes agencias del Gobierno –tanto del nivel nacional como del local– que obligan a priorizar, en la medida en que los recursos del Gobierno –especialmente el tiempo de su recurso humano– son finitos .

Es importante destacar que, en muchos casos, las distorsiones y los cuellos de botella que deben ser abordados por una política de este tipo para facilitar el proceso de cambio estructural son particulares al contexto geográfico donde se ubica la actividad económica. Por tanto, buena parte de la "acción" en materia de política de cambio estructural debe tomar lugar a nivel local, para lo cual deben existir espacios e institucionalidad para que los actores públicos y privados del nivel local identifiquen y aborden las distorsiones que limitan la productividad de sus actividades económicas.

Hoy en día no se puede decir que en Colombia no se están implementando esfuerzos que podrían ser catalogados como de política industrial. Sin embargo, se considera que estos esfuerzos no son suficientes para lograr avances sustanciales en materia de diversificación y sofisticación del aparato productivo colombiano. En primer lugar, los elementos de agenda vertical se vienen dando sin que exista una verdadera política que articule todos los actores e instrumentos relevantes. En segundo lugar, y como resultado mismo de la falta de política, el país le viene apostando a todo. Como dice el profesor Michael Porter, de la Universidad de Harvard, "apostarle a todo es no tener estrategia".

Desde hace casi tres años el Consejo Privado de Competitividad viene proponiendo que se "ponga la casa en orden" en cuanto a los esfuerzos que el país viene haciendo en materia de política de cambio estructural. Para esto, ha propuesto que el país haga un rediseño exhaustivo de su política. En este sentido, este capítulo hace propuestas concretas sobre seis aspectos que se deberían tener en cuenta en el momento de hacer este rediseño: I) objetivos ambiciosos; II) el dilema de la priorización; III) ajustes institucionales; IV) revisión de la "caja de herramientas"; V) reglas claras, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y VI) rol del sector privado.

Dadas la ventana de oportunidad que se abre con las elecciones presidenciales de 2014 y la necesidad apremiante de que el país se embarque en una agenda de este tipo, se espera que los candidatos asuman esta política dentro de sus banderas y estas recomendaciones sirvan para su rediseño y su implementación a partir de agosto de 2014.

Resumen: Principales recomendaciones en materia de Política de Cambio Estructural.

No.	Recomendación	Plazo	Lo mínimo a realizar antes de agosto de 2014	Principales responsables
1	Rediseñar la Política de Cambio Estructural del país.	Corto	Definir los objetivos ambiciosos que debe perseguir esta política.	Presidencia, Comisión Nacional de Competitividad e Innovación del SNCeI.
			Definir un grupo élite que establezca la hoja de ruta para el diseño e implementación de la política.	Presidencia, Comité Ejecutivo del SNCeI.
			Contratación de consultoría que establecerá el plan de trabajo para aterrizaje de la hoja de ruta.	Presidencia.
2	Diseñar e implementar una nueva Institucionalidad para la articulación de la política.	Corto	Crear una Coordinación Supraministerial para la articulación de la política.	Presidencia.
			Definir el arreglo institucional bajo el cual cada Ministerio sea responsable de sus respectivos sectores.	Coordinación Supraministerial, Ministerios sectoriales.
			Seguimiento bimensual por parte del presidente a la implementación de esta política.	Presidencia, Coordinación Supraministerial, Comité Ejecutivo del SNCeI.
			Definir la Coordinación Supraministerial como coordinador de las Comisiones Regionales de Competitividad.	Coordinación Supraministerial.
3	Fortalecer la institucionalidad pública del nivel nacional a cargo de la oferta institucional bajo la política.	Mediano	Profundizar rol de Bancóldex como banco de desarrollo, encargado de parte de la oferta institucional bajo la política.	Coordinación Supraministerial, DNP, Minhacienda.
			Apertura de oficinas regionales a través de las cuales se ofrecerá -de forma articulada- y ajustará la oferta institucional bajo la política.	Ministerios, Bancóldex, Colciencias, SENA, Proexport.
4	Fortalecer la institucionalidad del nivel local a cargo de la política	Mediano	Fortalecer las CRC y orientarlas para que sirvan de espacio para la implementación de iniciativas de cluster o trabajos sobre las apuestas productivas de los departamentos y las regiones.	Mincomercio, DNP, Comisiones Regionales de Competitividad.
			Implementar programas de acompañamiento a los entes territoriales (alcaldías, gobernaciones, etc.).	DNP, Entidades Territoriales.
5	Definir macro-sectores bajo la política a partir de la agregación de apuestas departamentales y regionales.	Corto	Realizar talleres en todos los departamentos para definir las apuestas departamentales y regionales.	Comisión Nacional de Competitividad e Innovación, Coordinación Supraministerial, DNP, Comisiones Regionales de Competitividad.
7	Revisión de la "caja de herramientas"	Mediano	Diseño de instrumentos para las empresas jóvenes.	Coordinación Supraministerial, DNP.
			Diseño de instrumentos para la gran empresa y conglomerados.	Coordinación Supraministerial, DNP.
			Definición de portafolio de proyectos de inversión.	Coordinación Supraministerial, DNP.
			Diseño de instrumentos para fomentar clusterización.	Coordinación Supraministerial, DNP.
			Fortalecimento de la capacidad de DNP para la realización de evaluación de impacto de la "caja de herramientas".	DNP.
8	Definir reglas claras, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Corto		Coordinación Supraministerial, Entidades Territoriales.

Fuente: Análisis Consejo Privado de Competitividad.

INFORME NACIONAL
DE COMPETITIVIDAD **2013-2014**

El Informe Nacional de Competitividad (INC) es una publicación anual que proporciona información actualizada y pertinente sobre el estado de algunas de las áreas que se consideran críticas para la competitividad del país. Este documento de consulta revisa los avances en materia de política para cada una de esas áreas y contribuye, desde la óptica del sector privado, a la formulación de nuevas propuestas que permitan superar los obstáculos que limitan el potencial de crecimiento y desarrollo de nuestra economía.

El INC 2013-2014 hace seguimiento a 15 áreas fundamentales para la competitividad del país: I) Educación; II) Salud; III) Pensiones; IV) Mercado Laboral y Formalización; V) Ciencia, Tecnología e Innovación; VI) Infraestructura, Transporte y Logística; VII) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; VIII) Sistema Financiero; IX) Sistema Tributario; X) Promoción y Protección de la Competencia; XI) Justicia; XII) Corrupción; XIII) Energía; XIV) Política Comercial; y XV) Política de Cambio Estructural. Cada uno de los capítulos del INC 2013-2014 incluye recomendaciones específicas para mejorar la competitividad del país, dirigidas al Gobierno nacional y, en ocasiones, al sector privado.

El INC 2013-2014, además de abordar la agenda de competitividad del nivel nacional, analiza las responsabilidades de actores públicos y privados del nivel local cuando es pertinente, y se enfoca en el análisis de medidas estructurales que redunden en una mayor productividad e inclusión social.

INFORME NACIONAL
DE COMPETITIVIDAD

2013-2014

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD